



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A PARTIR DEL 2014

AUTOR

JOHANNA MISHELLE VERDEZOTO MOREANO

AÑO

2019



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO A PARTIR DEL 2014

Trabajo de titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos  
para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones  
Internacionales

Profesor guía:

JOHANNES WALDMULLER

Autor:

Johanna Mishelle Verdezoto Moreano

Año

2019

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

“Declaro haber dirigido el trabajo, “Participación política de la Mujer en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a partir del 2014”, a través de las reuniones periódicas con la estudiante Johanna Mishelle Verdezoto Moreano, en el semestre 2019-1, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

---

Johannes M. Waldmueller, PhD  
P7403088

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR**

“Declaro haber revisado este trabajo, “Participación Política de la Mujer en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a partir del 2014” de la estudiante Johanna Mishelle Verdezoto Moreano, en el semestre 2019-1, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

---

María Carolina Urigüen Eljuri  
C.I 010420410-2

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

---

Johanna Mishelle Verdezoto Moreano  
C.C. 1724769458

## **Resumen**

Este ensayo analiza el papel y el alcance de la participación política de la mujer en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desde el año 2014 con la creación de una nueva Constitución Nacional en el año 2008 la cual, incluyendo nuevos marcos legales a favor de los grupos subordinados por la sociedad, con trasfondo en la lucha por varias décadas de los movimientos feministas. Se analiza cuál ha sido el rol del Municipio como institución encargada de velar por el bienestar de los ciudadanos quiteños y como principal institución de la Capital y se resume cuáles han sido los resultados de leyes y proyectos creados con el fin de incrementar la participación de la mujer en el espacio público, no como víctima sino como agente de cambio de una sociedad que ha sido considerada como machista y androcentrista. A través de una serie de entrevistas a expertos se analizó experiencias de mujeres que han participado en la política para analizar su rol no como víctimas de una sociedad hecha de hombres para hombres, sino como agentes de cambio.

## **Abstract**

This essay analyzes the role and the level of political participation of women in the Municipality of the Metropolitan District of Quito since 2014, including, as a backdrop, the adoption of a new Constitution in 2008, as well as new legal frameworks in favor of marginalized and subordinated groups. IN this regard, it discusses the decade-long struggle of feminist movements and thought. This is followed by an analysis of the role of the Municipality of Quito as an institution responsible for ensuring the well-being of its citizens, and also summarizes the results of laws and public support projects created in order to increase the participation of woman in the public space. Drawing on a series of expert interviews with female political leaders, these projects are critically interrogated by presenting women not as victims only but as agents of change in a society that has been considered chauvinist and androcentric.

### **Agradecimientos**

Agradezco primero a Dios por permitirme incursionar en temas que han sido olvidados por la sociedad, mi familia por siempre apoyarme en mis decisiones y a mis amigos por ser parte fundamental en mi vida.



### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a todas las mujeres que tienen el deseo de participar en la política y eliminar las barreras impuestas por la sociedad.

## Índice

1. Introducción.....	1
2. Revisión de la literatura (Estado del Arte).....	4
3. Marco teórico.....	12
4. Marco Metodológico .....	17
5. Análisis del Caso.....	19
5.1 Caso de las Mujeres en Ecuador .....	20
5.2 Municipios en Ecuador .....	21
5.3 Municipio de Quito.....	22
5.4 Secretaría de Inclusión Social del Municipio .....	23
5.5 Patronato San José.....	24
5.6 Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.....	27
5.7 Estructura del Municipio .....	28
5.8 Comisión de Equidad Social y de Género.....	29
5.9 Proyectos de Inclusión Política.....	33
5.9.1 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana .....	33
5.9.2 Ley de cuotas de género .....	33
5.10 Datos sobre las elecciones.....	34
5.11 Análisis de entrevista .....	35
6. Recomendaciones .....	37
7. Conclusión .....	38
Referencias.....	40
ANEXOS.....	45

## **1. Introducción**

Este ensayo académico tiene como finalidad analizar la participación política de la mujer en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) a partir del 2014. Se toma esta institución como base del estudio debido a que los Municipios son considerados como los organismos encargados de planificar el desarrollo de la ciudad y de velar por el bienestar de los ciudadanos de manera directa. Lo que se busca identificar con este análisis son cuáles han sido los principales obstáculos en la vida política de las mujeres a través de entrevistas realizadas a profesionales que actualmente se encuentran laborando en el espacio público y cuál ha sido el papel de las leyes, políticas y campañas que se han creado principalmente en la última década con el fin de disminuir e inclusive erradicar la violencia de género.

Para empezar este texto es necesario analizar la historia de la mujer dentro del espacio político. Desde la creación de la República del Ecuador se ha visto cómo las mujeres han sido un grupo subordinado y discriminado históricamente debido a una cultura machista creada por las estructuras sociales en las cuáles no se permitían una participación e incidencia de las mujeres al momento de la toma de decisiones (Mosquera, 2018). Gran parte de este problema se suscita debido a la crisis de representación en el sistema político y la insatisfacción de la ciudadanía, en este caso las mujeres por los escasos resultados de las democracias electorales en términos de justicia social e inclusión de género en la política y como respuesta a las demandas de los movimientos sociales (Mosquera, 2018).

Ha sido una larga lucha de los movimientos feministas, grupos académicos, mujeres e instituciones que se ocupan de la participación de género con el fin de lograr una transformación social con un mayor grado de democracia para lo cual la participación femenina es una condición irrefutable (Mosquera, 2018).

Ecuador ha sido un país en el cual, desde su independencia, la mujer ha tenido un rol limitado y frecuentemente invisible o invisibilizado en el ámbito social,

económico y político. A pesar de esto, Ecuador ha sido reconocido como uno de los pioneros en otorgar derechos a las mujeres, como es el caso del derecho al voto que fue concedido en 1929, el cual fue otorgado antes que otro país de la región y sin intermediación de violentas protestas. Sin embargo, no fue hasta la década de los 60 donde las mujeres comenzaron a verdaderamente formar parte de la política a través de la creación uniones políticas de mujeres con lo cual se llegó a constituir en un actor social empoderado capaz de expresar demandas y generar propuestas de políticas públicas (Carrera, 2013).

Para autoras como Carrera (2013) y Calapaqui (2011) son la lucha de algunas mujeres ecuatorianas, principalmente indígenas, las que han devenido en avance en los derechos políticos femeninos. Dentro de las principales lideresas indígenas se encuentran: Dolores Cacuango considera en la historia ecuatoriana como uno de los personajes más importantes en lo que respecta a los movimientos y luchas por los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres (Salgado, 2015, p. 69).

Tránsito Amaguaña fue una líder indígena ecuatoriana, principalmente de Cayambe, que en conjunto con Dolores Cacuango fueron parte de la lucha indígena y gracias a su liderazgo, las mujeres indígenas tuvieron la posibilidad de “construirse” como un esquema, no solo indígena, fuerte y autónomo (de Álamo, 2011, p. 11).

Otra mujer indígena que tuvo gran relevancia dentro de la lucha feminista es Nela Martínez, proveniente de la provincia del Cañar, la cual fue la primera mujer en ocupar un curul en el Congreso Nacional en la historia del Ecuador. Es muy importante destacar que tanto Cacuango, Tránsito y Martínez, en 1944, participaron directamente en la fundación de lo que actualmente es la Confederación de Pueblos Indígenas Campesinos del Ecuador y fueron puestas en cargos representativos dentro de la organización reconocida legalmente en 1946 (de Álamo, 2011, p. 13).

Dentro de otras mujeres que han luchado por los derechos de género se encuentran: Matilde Hidalgo de Procel; lojana, primera mujer universitaria y votante en la historia del Ecuador, Manuela Sáenz, quiteña más conocida como la Libertadora del Libertador debido a que fue propulsora de los movimientos independentista de la Real Audiencia de Quito. Rosalía Arteaga, cuencana, la única mujer en llegar a la presidencia del Ecuador, para que a las pocas horas de llegar al mandato fuera destituida del cargo sin razón alguna (Espinosa, 2016).

Para Espinosa (2016), el avance en la participación femenina en la política ecuatoriana se da debido a cuatro reformas legales impulsadas principalmente por movimientos feministas. La primera se trata de la Ley de Amparo Laboral de la Mujer de 1996 (ECU-1997-L-51365), la segunda es la Reforma Constitucional de 1998, en la cual en el artículo 102 contempla la participación equitativa entre hombres y mujeres en procesos electorales. La tercera es la constitución de 1998 donde comienza a hablarse de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el enfoque de género y el derecho a la participación política de las mujeres. Por último, está la reforma a la Ley de Elecciones o Ley de Participación Política de 2000 (registro oficial N° 117 de martes 11 de julio del 2000) en la cual se fijó las cuotas de participación de la mujer en la política con un aumento de 5% por proceso electoral hasta llegar al 50% (Espinosa, 2016). Esto significaba un giro hasta la discriminación positiva a través de mecanismos de inclusión netamente formal.

A pesar de que se han creado normas, leyes e instituciones que han tratado de mejorar la Participación Política de este grupo discriminado, no han llegado a ocupar formalmente cargos dentro de los principales organismos y eso es lo que analizaremos en este texto.

Este ensayo comenzará con una revisión de la literatura la cual consiste en una revisión de la historia de la mujer en la política; desde la adquisición de su derecho a votar hasta la participación de mujeres indígenas como líderes de su

comunidad y mujeres rurales que han llegado a ocupar espacios de representación importantes. En el marco teórico se analizará las diferentes teorías vinculadas al caso y los diferentes fenómenos y puntos de vista que han influenciado en la subordinación de la mujer al campo privado o doméstico. Prosiguiendo, en el marco teórico se pondrá en evidencia como se analizará la literatura en comparación con las experiencias de vida que obtendremos a través de entrevistas a mujeres profesionales que se encuentran actualmente trabajando en el campo político. En el estudio de caso se hará un resumen acerca de los Municipios en el Ecuador, enfocándose al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus secretarías, comisiones y proyectos y campañas que ha realizado esta institución con el objetivo de lograr una equidad de género. Finalmente, se plantearán algunas recomendaciones que se considera podrían ser de gran ayuda para un mayor involucramiento de la mujer en la política. Culminaremos con las conclusiones que nos ha llevado este trabajo acerca de la subordinación de la mujer.

## **2. Revisión de la literatura (Estado del Arte)**

Para comenzar este apartado, primero, se procederá a explicar cómo la identidad patriarcal creada a través de la colonización y el papel que tuvieron ciertos rasgos del catolicismo, de cultura indígenas y su enfrentamiento con los colonos en este contexto, dieron lugar a una sociedad machista. Como segundo punto tenemos el análisis de la cultura y de esta sociedad como los principales culpables de la subordinación de la mujer. A continuación, analizaremos el rol de la mujer en su propia discriminación para entender de mejor manera cómo surge este fenómeno, para luego proseguir con algunos casos en donde ha existido un gran fracaso en lo que respecta a la participación de la mujer en la política. Finalmente, analizaremos el caso de Colombia debido a que es un país que también sufrió el proceso de colonización y que ha venido atravesando una gran crisis interna que ha tenido como principal afectado a las mujeres.

Históricamente las mujeres no han tenido el derecho de participar en espacios para deliberar, y cuando han deseado formar parte de estos espacios, tratando de romper el orden establecido por una sociedad machista y una herencia patriarcal colonizadora, han sido violentamente calladas, hasta el punto de ser asesinadas o amenazar su vida, incluso en algunos casos han sido encerradas debido a que se creía que tenían problemas psiquiátricos. Por lo cual, las mujeres han tenido un papel incipiente en los espacios de poder político, no sólo en Ecuador, sino en América Latina. Latinoamérica al haber sido colonizada religiosamente por la iglesia católica, la cual es una institución fuertemente patriarcal, se volvió un territorio en el cual las mujeres quedaron totalmente relegadas del ámbito político y únicamente designadas para el servicio doméstico y la alabanza a la religión (Rincón, 2015, p. 68).

Esto es el resultado de que en la actualidad las mujeres no gozan de las mismas oportunidades para participar y ejercer un liderazgo, debido a que se presentan varios obstáculos y desafíos para este género subordinado para participar, y más aún, para permanecer en cargos que tienen relación directa con la toma de decisiones (Rincón, 2015, p. 66).

La autora considera que otro factor que afecta la participación de la mujer en la política y se presenta como una fuerte debilidad la poca preparación académica que tienen las mujeres, o porque los lugares de acción donde participan no son los adecuados para influir en la toma de decisiones (ibíd.).

De aquí en adelante se evidenciará cómo algunos autores consideran que la cultura implantada en la sociedad es el principal culpable de la discriminación de la mujer en la esfera pública, y cómo este género al mismo tiempo no ve como un objetivo el participar en la política.

Esto tiene que ver a los roles que la sociedad ha asignado al género femenino, es decir el rol de madre-esposa-complemento del hombre, y afortunadamente en algunos casos el de estudiante, muy lejos de una dependencia o de un liderazgo.

En muchos casos de América Latina, las mujeres se adentran a la política por la situación que les toca vivir, como es el caso de algunas mujeres indígenas que se han empoderado debido a injusticias que se han suscitado como, por ejemplo: al ser despojadas de sus tierras, agredidas por la ley y demandando ciertos abusos, la necesidad de organizarse para proteger cierto territorio, entre otras situaciones. Con esto se quiere evidenciar que, cuando las mujeres se involucran en la política muchas veces es por un asunto de necesidad más que una aspiración al poder (ibíd.).

Esto también tiene una gran similitud con los objetivos de vida que se les implantan a las mujeres desde su niñez; el formar una familia estable y servir a su marido. Porque se tiene la idea de que, si una mujer tiene el ideal de alcanzar un liderazgo en un grupo, se convierte en un enemigo evidente del orden social establecido, ya que para llegar a este punto se necesita romper los esquemas y los obstáculos que permiten dirigirse por un camino diferente al planteado con el fin de superar tendencias exclusivistas (Genovese, 1997, p. 23).

Para Rincón (2015) lo que marca la diferencia en la participación en la política entre hombres y mujeres es la experiencia, sin embargo, considera que esto se puede cambiar, si las mujeres muestran más interés por participar y reivindicar la manera de hacer política (ibíd., p. 66).

Hasta la actualidad son muy pocas las mujeres que han logrado obtener el poder y que al finalizar el período de su mandato no han recibido fuertes críticas y han terminado con una buena imagen debido a los bajos resultados que se han logrado. Se evidencia que, en comparación con el género masculino, las mujeres son menospreciadas al momento de dar su opinión, y en esta tesis juega un papel sumamente importante los Medios de Comunicación, quienes brindan mayor espacio e interés al hombre para ser escuchados y tomados en cuenta por la ciudadanía (ibíd.).



Como ejemplo, podemos observar el fracaso de la ex Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla (2010-2014), que durante su mandato se vio envuelta en varios casos de corrupción y se la catalogó como una marioneta del ex presidente Oscar Arias Sánchez y evaluada como “la peor Presidenta de América” y fuertemente criticada por su incapacidad de programar obras públicas. Sin contar que su Gabinete Ministerial estuvo mayoritariamente conformado por hombres inmersos en múltiples casos de Corrupción, lo cual contribuyó a deteriorar de manera aguda su imagen (ibíd., p. 67).

Para esta autora, se han superado ciertas barreras, porque a pesar de estas, las mujeres han logrado llegar al poder máximo, sin embargo, sigue existiendo un prejuicio fundamental que son los estereotipos de género que son asignados hacia las mujeres por parte de la sociedad machista. Esto se puede sintetizar en que las mujeres son observadas con una mirada más crítica cuando están en el poder, mientras que, para la sociedad, es común y normal que los hombres manejan a su antojo a un país, sin cuestionar su actuar (ibíd., p. 68).

Para Anna Fernández (2006) profesora e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana se encuentra en la aceptación social para una participación equitativa de género. Para esta autora: “la relación entre la mujer y la política siempre ha sido vista como conflictiva, compleja y ambivalente”. Dentro de los principales aspectos que la autora destaca para esta situación se encuentra la anormalidad en el interés de una mujer por participar en la política, es decir, no era común y muy mal visto que una mujer participe formalmente en la política, y, por otro lado, la tardía incorporación de las mujeres al sufragio (Fernández, 2006, p. 120).

Se considera que también las mujeres se imponen a ellas mismas obstáculos a través de la inconsciencia de las prioridades y enfoques temáticos, además de los diversos obstáculos que el sistema político presenta, sin contar que existe una fuerte discriminación cuando una mujer accede a un campo donde tradicionalmente lo ocupaba un hombre. Los últimos estudios sobre la

participación de la mujer ponen como punto de partida el derecho al voto, que en algunos países resulta ser muy reciente, luego la igualdad de género reconocida en la mayoría de las constituciones nacionales de cada país, hasta el reconocimiento de los valores tradicionales y las labores domésticas y familiares desarrolladas por las mujeres (ibíd., p. 121).

Para algunas autoras como Jaquette (1976), Kirkwood (1990), Jones (1992), entre otras, el principal problema se encuentra en que las mujeres han estado ausentes dentro del estudio de la teoría política contemporánea. Para Heller (2006) en su texto, "Las Mujeres entre el techo de cristal y el piso engomado" trata de dar a explicar el pequeño espacio que las mujeres tienen para desarrollarse, es decir las limitaciones que no son visibles por parte de las organizaciones que prefieren tener en su liderazgo a un hombre con bajas capacidades antes que a una mujer con un gran desarrollo, y a la vez, las propias limitaciones que se auto imponen las mujeres por lograr el objetivo familiar en vez de lograr un cambio y animarse por romper con los estereotipos. Esto tiene una gran similitud en lo que respecta a los roles de liderazgo en el campo económico y laboral (ibíd.).

Para Fernández (1995) las dificultades que puede presenciar una mujer al momento de tener un acceso a la política formal se divide en: dificultades socioeconómicas, ideológicas-culturales y psicológico-afectivas, y de esto no se puede culpar a las mujeres, debido a que se trata de un problema social y político. Existe una gran lucha entre hombres y mujeres en lo que respecta a los puestos políticos es muy grande, por lo cual se considera como algo natural la resistencia masculina a la ocupación de cargos por parte de las mujeres dentro de la política (ibíd.).

Dentro del problema socioeconómico que se ha presentado como un obstáculo para el acceso a la política por parte de las mujeres, están presentes: la pobreza, la falta de recursos monetarios o financieros, falta de acceso a una educación de calidad, largas jornadas de trabajo, desempleo y por supuesto aspectos

ideológicos y psicológicos, además de la falta de confianza propia para la candidatización para ocupar cargos políticos, la imagen deteriorada de la política como algo que involucra actos deshonestos y con falta de pulcro, afectan verdaderamente a la mujer (Shvedova, 2002).

Muchas veces dentro de lo que respecta al poder y liderazgo dentro de la política, para los hombres resulta algo común, hasta es considerado como un estilo de vida encontrarse dentro de esto, mientras que para las mujeres representa una ardua lucha y un alto precio para acceder a dichos puestos, y muchas veces la postergación de objetivos familiares, sacrificios con la pareja, distanciamiento familiar entre otros problemas (Doña, 2005).

Se ha prestado una especial atención a la situación de Colombia, el cual es un país que ha sufrido una fuerte tensión interna y donde su política está fuertemente manejada por las élites clasistas con el fin de evidenciar cómo esto afecta al género femenino a través de varios factores.

Colombia durante los últimos 60 años de historia, ha estado fuertemente marcado por una guerra interna entre grupos fuertemente armados como son la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y por profundas desigualdades, en donde el escenario social y político se ha caracterizado por una estructura social rígida y vertical, concentración del poder y las tierras, la imposibilidad de expresar el descontento de los ciudadanos a través de las opciones políticas, la concentración de los recursos y la toma de decisiones únicamente en la capital del país (Bernal, 2014, p. 2). En este país resulta sumamente difícil estudiar la situación de la mujer y la manera en la que ejercen o no el poder en las instituciones estatales debido a que no se cuenta con los recursos necesarios para hacerlo (ibíd., p. 3).

A pesar de que, con la llegada al mandato de Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de Colombia durante los períodos comprendidos entre 2002-2006 y 2006-2010, se estableció como objetivos de su política de seguridad brindar mayores

beneficios dentro de lo que se comprende como un Estado de Derecho, tomando en cuenta a todos los ciudadanos con el fin de que se dé una participación abierta, y sin discriminación hacia ningún grupo vulnerable. Sin embargo, el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y armas, secuestros y desapariciones forzadas siguen prevaleciendo como los asuntos de mayor interés para el Gobierno, dejando a un lado la subordinación de las mujeres dentro de la política (ibíd.).

Es de vital importancia recalcar que en Colombia se ha invertido una gran cantidad de dinero con el fin de la militarización a la sociedad, es decir, la entrega de armamento a los ciudadanos, principalmente campesinos con el fin de abrir fuego contra la guerrilla, vulnerando fuertemente los derechos humanos de toda la sociedad y creando un ambiente de miedo y terror, y por el contrario de disminuir la fuerza del conflicto y lograr el fin de la FARC, se normalizó las formas abusivas de control abrupto hacia la sociedad, sin contar, que se incrementó la inversión pública en las fuerzas armadas para mejorar su capacidad de ataque hacia los grupos insurgentes (ibíd., p. 5-6). Esta crisis afectó fuertemente al género femenino, pues se produjo un fenómeno de migración masiva y desplazamiento forzado de millones de ciudadanos, principalmente mujeres cabezas de familia, en busca de seguridad, quienes dejaron sus hogares y sus pertenencias con el fin de buscar territorio en el cual se encuentren a salvo (ibíd.).

Dentro de otras repercusiones del conflicto armado sobre el género femenino se encuentran la esclavitud sexual, violaciones, embarazos no deseados y maltratos durante estos, matrimonios forzados, prostitución y trata de blancas entre otras violaciones a la integridad y dignidad de la mujer (ibíd., p. 6).

Como resumen de la situación de las mujeres en Colombia podemos decir que el conflicto armado agudizó las diferencias de poder entre hombres y mujeres, creadas por la sociedad en donde se presenta una fuerte influencia de la misoginia y el androcentrismo principalmente en los territorios donde la guerra ha estado más presente. Por misoginia se entiende el recurso utilizado por la

sociedad patriarcal, en donde el hombre ejerce un fuerte control, poder y dominio sobre la mujer (Ibarra, 2013), mientras que por androcentrismo es el término utilizado para explicar la especial atención especial atención al hombre y su forma de ejercer poder, control y dominación. Es cuando lo masculino y la masculinidad son considerados la única fuente de sabiduría y autoridad (González, 2013).

Según indicadores donde se mide el bienestar de la sociedad, las mujeres se encuentran siempre en niveles más bajos en lo que respecta a pobreza, educación, acceso a la salud, remuneración laboral , y aunque resulta evidente el avance que ha existido en lo que respecta a acceso a la educación y garantía de los derechos políticos hacia las mujeres, este género sigue siendo subordinado por los hombres quienes ejercen un fuerte control sobre el trabajo, la vida social y la sexualidad de las mujeres (ibíd., p. 7).

La política institucional es uno de los campos donde se evidencia de manera más profunda la desigualdad de género. El espacio de la toma de decisiones sigue siendo un campo sumamente cerrado para las élites políticas que en su totalidad están compuestas por hombres semejantes en su estándar social, convirtiéndola en una plutocracia. Un fenómeno que se identificó fuertemente en Colombia fue la falta de postulación por parte de las mujeres, y por obvias razones, pocas mujeres son electas y cuando ya son electas, pocas logran seguir avanzando en una carrera política y terminar con una imagen fuerte y no deteriorada (ibíd., p. 8).

Ahora bien, nos enfocaremos a otros estudios que nos presentan otras dificultades dentro del mismo tema para evidenciar las similitudes y diferencias que existen geográficamente. Según algunos estudios realizados en Estados Unidos, Irlanda y Australia. Existen casos en los que las mujeres llegan a ocupar cargos políticos altos, por ejemplo, en el parlamento, debido a la afinidad o parentesco con la persona que antes se encontraba en el puesto (Lovenduski, 1997).

A continuación, se analizarán las teorías que nos podrán explicar de mejor manera la participación de la mujer en la política y la subordinación de esta misma en este espacio.

### **3. Marco teórico**

En este capítulo analizaremos las distintas teorías vinculadas al estudio de caso principalmente en lo que respecta a la discriminación de la mujer y la lucha por ser tomada en cuenta en los diferentes espacios. Comenzaremos con el análisis de la teoría del feminismo que se considera es la más relevante en el estudio de este caso. Continuaremos con análisis de la teoría de los estereotipos y su relación con el prejuicio y la discriminación. Finalizamos con el estudio sobre la participación y reconocimiento.

Para empezar, el feminismo puede ser visto como una teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica que habla acerca de los abusos que sufren las mujeres y busca caminos para terminar con la opresión y dominación masculina, con el fin de lograr la igualdad absoluta entre sexos y garantizar los derechos de todos los seres humanos (de las Heras, 2009, p. 46). El feminismo es un término relativamente moderno, que nace a partir de que las mujeres comenzaron a denunciar los abusos a los que eran sometidas y las injusticias con el objetivo de lograr una igualdad entre ambos sexos (Freedman, 2004). El feminismo ha sido uno de los principales movimientos que ha logrado grandes cambios en la mayoría de los ordenamientos jurídicos de los Estados (de las Heras, 2009, p. 45).

Es necesario tener en cuenta que los estudios feministas, es decir los estudios que hablan sobre las mujeres y su subordinación en los espacios han cursado su tercera década de desarrollo, a pesar de estos no han sido dados la importancia necesaria y no han sido considerados un asunto relevante o por el

cual se destinen recursos para su desarrollo literario o para crear incentivos con el fin de la formación de nuevos estudiosos en este tema (Bernal, 2014, p. 4).

Para Ana de Miguel, la teoría feminista se basa en la radicalización total del proyecto igualitario de la ilustración (de Miguel, 2005, p. 6). Este pensamiento se halla dentro de la primera ola del feminismo teórico la cual se vincula fuertemente a la teoría de los derechos humanos. La primera ola del feminismo, que se desarrolla a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, tiene como objetivo principal lograr la igualdad en lo que respecta a los derechos de participación, principalmente el derecho al sufragio. En la segunda ola nos encontramos con el resurgimiento de la teoría feminista que tiene lugar a partir de los años 60 (de las Heras, 2009, p. 49) y así ha seguido su desarrollo a través de las diferentes demandas presentadas por cada sociedad por el lado femenino.

Es importante aclarar que no todas las teóricas feministas están de acuerdo con esta ubicación en la historia de las olas feministas, como por ejemplo es el caso de la teórica española Amelia Valcárcel, entre otras, quienes consideran que la primera ola tiene lugar a partir del feminismo ilustrado, y no a partir del sufragio como lo indican las literarias anglosajonas (ibíd.).

Es así como precisamente las teorías feministas desde su origen reclaman que se reconozca la individualidad, libertad e igualdad de las mujeres como “sujetas” de derechos autónomas y con capacidad de actuar lógicamente. Es importante recalcar que las teorías feministas y la teoría de los derechos humanos tienen una estrecha relación que los vincula entre sí en la modernidad (ibíd., 2009, p. 50).

La literatura feminista ha ayudado a analizar diferentes casos de estudio sobre la subjetivación de la mujer y su participación dentro de la esfera pública. Para el feminismo, la participación es un factor ideal, no sólo como un mecanismo de acceso a la esfera política, sino también como un elemento importante para el

desarrollo de las capacidades y la identidad de las mujeres ante la sociedad (Mosquera, 2015, p. 8).

El feminismo ha logrado demostrar cómo la pertenencia a la comunidad política brinda una desventaja en función del género, es decir, hombres y mujeres tienen distintas posibilidades, evidentemente las mujeres son las más afectadas, de intervenir en la política (ibíd., p. 23). Ahora bien, para la teoría feminista, la política se trata sobre las decisiones de carácter público que son tomadas dentro de un espacio libre. Por lo cual, dentro del pensamiento liberal se asocia la idea de “hombre” con la razón y la cultura, es decir la esfera pública, mientras que la idea de “mujer” se asocia a la descripción de emoción y de naturaleza referente al ámbito de lo privado y del hogar desde la antigüedad helénica. De esta manera, es como se da la subordinación de la mujer únicamente a lo privado, excluyendo al género femenino de lo público, es decir los asuntos de importancia política (Morales, Quiroz y Ramírez, 2016). El feminismo contemporáneo rechaza la separación entre lo que es público y lo que es privado provenga de las diferencias propias de los sexos y géneros sobreviviendo el patriarcado (Gamba, 2008).

Con la evolución de la sociedad y la importancia del feminismo se ha ido modificando su noción acerca de “lo político” volviéndolo más complejo pues lo define como todo aquello en donde existe un conflicto, por lo cual se llegaría a entender que lo político está inmerso en todas las actividades humanas, sin importar la esfera social, e incluso se llega a afirmar que lo político tiene que ver con lo personal (ibíd.).

Desde el punto de vista feminista, es crítico analizar el papel de la mujer dentro de la política debido a que su accionar no ha sido perfectamente estudiado a través de todos los obstáculos que se presentan y usualmente no lograr finalizar su período en el mandado con una buena imagen y son catalogadas como “marionetas de un hombre” (Rincón, 2015, p. 66).



El feminismo anglosajón cuestiona fuertemente a la democracia liberal debido a su incapacidad para dar una solución a los problemas de desigualdad de género, y la manera en que solo se focaliza en el derecho al voto como la oportunidad de participar en la política por parte de los ciudadanos (Mosquera, 2015, p. 25).

De las Heras concluye su trabajo con la idea de que la opresión que han sufrido las mujeres durante varias décadas está directamente vinculada al sistema patriarcal y el sistema capitalista, estrechamente relacionado no sólo con los roles que la sociedad otorga a las mujeres sino también a los hombres (de las Heras, 2009, p. 72). En la entrevista realizada a Erazo (2018) también destaca este factor como el principal obstáculo para la participación de la mujer en la política: “Entre los principales obstáculos de la participación política de las mujeres está la persistencia de **factores estructurales del sistema patriarcal** y androcéntrico que desde todas las instituciones que lo integran limitan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres” (Anexo 2: Erazo, 2018, énfasis propio de la autora).

Como se ha presentado en este apartado y como nos señala Jane Freedman, el feminismo es una teoría muy compleja debido a que existe un choque entre cual es el verdadero objetivo del feminismo, si la igualdad entre género o la diferencia, además que está compuesta por varias corrientes con diferentes enfoques como son la libertad de actuar, el derecho a participar en la política o también conocido como la ciudadanía política de las mujeres, las injusticias laborales principalmente la diferencia salarial entre sexos, la dominación y el poder, la identidad, entre otras (Freedman, 2004).

A continuación, analizaremos cómo intervienen los estereotipos dentro de la subordinación de la mujer en la participación política. Ashmore y Boca (1981) concuerdan que los estereotipos son construcciones cognitivas propias de cada sociedad que tienen cierta codependencia con los atributos personales de cada grupo social correspondientes a su personalidad e identidad.

Para Nancy Fraser se trata de una lucha conjunta por la igualdad a través de la reformulación de la teoría redistribución y la teoría del reconocimiento de las distintas identidades con el fin de lograr una igualdad y finalizar la injusticia social. La teoría de la redistribución se trata de una reivindicación de la forma de repartición de la riqueza y de los recursos. Hoy en día se da una mayor importancia a la reivindicación de justicia social en la "política de reconocimiento" principalmente de la diferencia de género. Según Fraser (2008) la clave para una política más justa se basa en el reconocimiento. Este es un punto que choca fuertemente con el argumento del feminismo, pues, no se busca erradicar las diferencias de género sino más bien de lograr un reconocimiento de estas diferencias.

Fraser afirma que para que la política de redistribución y de reconocimiento pueda comprenderse entre sí se deben analizar tres aspectos que se detallarán a continuación. La definición que estas dos teorías tienen por injusticia es diferente; la redistribución comprende como injusticia principalmente los aspectos económicos basadas principalmente en un concepto político por ejemplo la explotación laboral, el mal pago del salario, etc. Por el otro lado, la política de reconocimiento se basa en las injusticias definidas como culturales presentes en la representación, interpretación y comunicación (ibíd.).

A su vez, ambos enfoques proponen diferentes soluciones a estas injusticias, para la redistribución la solución se basa en una reestructuración del sistema político-económico, mientras que para el reconocimiento es el cambio básicamente en la cultura brindando mayor valor a las identidades que han sido desprestigiadas y transformando los patrones sociales (ibíd.). Fraser nos muestra cómo se afecta el proceso participativo de la mujer a pesar de que se le atribuyen ciertos derechos para participar, pero no se distribuyen los recursos de manera adecuada.

Finalmente, los dos enfoques tienen una perspectiva distinta de los grupos que sufren estas injusticias. Para la redistribución se trata de las clases obreras,

definidas como las más pobres y explotadas que tienen una relación económica muy baja en relación con el mercado y los medios de producción. En este aspecto entran también las mujeres pues son el grupo que más afronta el trabajo no remunerado principalmente en lo que respecta a las tareas domésticas o del hogar. Mientras que para el reconocimiento son los grupos étnicos, raciales, de género, y de tendencias sexuales los que sufren las injusticias (ibíd.).

Pero, a pesar de que exista un reconocimiento por la necesidad de una igualdad entre género y los derechos de las mujeres, la lucha por la libertad de actuar de este género es una tarea inconclusa tanto en el ámbito público como en el privado.

#### **4. Marco Metodológico**

La metodología seleccionada de este ensayo académico permitió analizar la participación de la mujer dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y cómo a través de varios testimonios se logró identificar cuáles fueron los elementos que motivaron a las mujeres a exigir sus derechos de participar en la política. Como primer punto, se limitó este trabajo al período comprendido entre 2014-2018 en el cual se pudo evidenciar una transformación en lo que respecta al accionar de la mujer en la política. Este estudio se ha basado en los indicadores de Participación Política de la Mujer Ecuatoriana en las Elecciones Seccionales (CNE, 2014).

Prosiguiendo, se utilizaron varios textos académicos para analizar la cultura y los roles que la sociedad ha implantado tanto a la mujer como al hombre a través de un análisis histórico a través de Rincón (2015), posteriormente se realizó un análisis de los objetivos que los diferentes sexos tienen para su vida tanto laboral como personal siguiendo el texto de Genovese (1997). Se analizó los casos de algunas mujeres que participaron en la política, pero terminaron con una imagen bastante deteriorada.

Se citaron algunos textos que comparten la idea de Fernández como son Jaquette (1976), Kirkwood (1990), Jones (1992), entre otras y además, se impone la idea de que la política para las mujeres resulta un terreno inexplorado a través del texto de Heller (2006). Se continuó el estudio analizando los diversos obstáculos socioeconómicos que afectan a la mujer cuando se adentra en la política y como estos tuvieron un impacto mayor en la vida personal. Finalmente, se observó con mayor detalle los problemas de la lucha de la mujer para formar parte de la política. Se recalcó la situación vivida por Colombia durante las últimas décadas con los textos de Ibarra (2013) y González (2013).

Para el estudio de las teorías relacionadas con el caso de estudio se analizó el feminismo a través del texto de De las Heras (2009) el cual fue el resultado de una recopilación de estudios sobre este tema, en el cual destacan ideas de Freedman (2004), Bernal (2014), Ana de Miguel (2005) con un breve aporte de Mosquera (2015) y Rincón (2015) para analizar desde otros puntos de vista esta teoría.

Se abordó el tema de los estereotipos con el texto de Ashmore y Boca (1981). Finalmente, se analizó el texto de Nancy Fraser (2008) con respecto a la mejor distribución de los recursos para un mayor reconocimiento de la mujer en la sociedad.

Se realizó un resumen acerca de las competencias y funciones de los Municipios, y luego se enfocó al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus comisiones, principalmente las que tienen una estrecha relación con los temas de género para hacer una recapitulación de los proyectos que estas comisiones han llevado a favor de la mujer y cuán efectivos han sido estos.

Se utilizó la metodología de entrevista semiestructurada, la cual se basa en elaborar un listado de preguntas preferentemente abiertas con el fin de lograr un mejor involucramiento de ambas partes al tema con dirección a una discusión abierta de expertos para una mejor comprensión sobre las diferentes

perspectivas acerca de experiencias y situaciones que han vivido los informantes previamente escogidos debido a que se consideró importante obtener información acerca de algunos casos de mujeres en la política con el fin de conocer más de cerca los obstáculos y las experiencias que algunas mujeres han tenido que atravesar para lograr llegar al puesto deseado. Se seleccionó las entrevistas a través de ciertos parámetros planteados:

- Mujeres que estén o hayan estado en la política;
- que hayan trabajado o estén trabajado en instituciones públicas;
- que ocupen cargos relacionados a la toma de decisiones.

Por lo cual, a través de los parámetros planteados se consideró sumamente importante entrevistar a la Concejala por las parroquias rurales, Renata Moreno. Se continuó con la entrevista de la asesora del Parlamento Andino y experta en temas de género Ketty Erazo. Finalmente, se culminó el proceso de entrevistas con la Concejala Carla Cevallos quien se encuentra presidiendo la Comisión de Equidad Social y de Género desde el 2014 hasta el 2019. Se analizó dichas entrevistas en comparación a la literatura presentada. Dichas entrevistas fueron transcritas en anexos 1, 2 y 3, respectivamente.

Finalmente, se mencionó algunas recomendaciones que podrían ser de gran ayuda para mejorar la participación femenina en la política.

## **5. Análisis del Caso**

Para comenzar con este apartado se procederá a brindar un breve resumen del estudio de caso en Ecuador, es decir cuál ha sido la situación de las mujeres con respecto a la política. A continuación, se brindará una definición de lo que se entiende como Municipio y un resumen de su estructura y su función según la ley que los rige. Como tercer punto se situará el análisis en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, resumiendo sus funciones, competencias y organismos. Se visualizará cuáles son las secretarías que tienen una relación con la participación e inclusión de la mujer en la política. Al mismo tiempo se contará con la creación de la Comisión encargada de los asuntos de las mujeres

quiteñas y de su bienestar. Finalmente se pondrá en evidencia los proyectos que ha puesto en marcha el municipio en pro de la mujer y de su derecho a participar en la política.

### **5.1 Caso de las Mujeres en Ecuador**

A partir de la creación de la Constitución del 2008 se puede decir que Ecuador y las mujeres han vivido un proceso de transformación debido a que se han dictaminado nuevos lineamientos a favor de los grupos históricamente subordinados y relegados a la esfera privada. Esto se puede ver como resultado de la ardua lucha de los movimientos sociales, principalmente en la última década, y en este caso de los movimientos feministas quienes han expresado su arduo deseo de formar parte de la política ecuatoriana de una manera más formal, y no sólo en papel, a partir de ocupar espacios de liderazgo con relación directa a la toma de decisiones a través del valor de la inclusión, de la creación de oportunidades y la garantía de participar equitativamente en la esfera pública (Silva, 2014). Este deseo de participar se extiende hacia el campo político, no sólo a través del voto popular, sino también al derecho de estar presentes en equidad de condiciones en cargos de elección (ibíd.).

Es así como a partir de la Constitución del Ecuador del 2008, que constituye un marco normativo y legal vigente, se han venido creando herramientas que ayuden a la mujer a participar activamente en la política a través de políticas públicas y acciones afirmativas desarrollando oportunidades que jamás se han presentado para la sociedad, especialmente para las mujeres. Comenzando a partir de la Constitución de la República, en su artículo 61, numeral 7, el cual nos menciona que todos los ecuatorianos y ecuatorianas sin distinción alguna de cualquiera de sus diferencias están en total libertad de ejercer su derecho de desempeñar cargos en funciones públicas de acuerdo a sus méritos y capacidades a través de un sistema de selección el cual será transparente, inclusivo, equitativo y democrático presenciando activamente la paridad de

género, igualdad en oportunidades para personas que poseen capacidad especiales (discapacidades) (ibíd.). Con esto se puede deducir que se ha dado un impulso a las mujeres ecuatorianas para que puedan participar en la política, a lo menos desde las normas.

## **5.2 Municipios en Ecuador**

Como primer punto comenzaremos resumiendo lo que es el Municipio como Institución. Según la Ley Orgánica de Régimen Municipal, los Municipios son definidos como: “Sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del estado cuya finalidad es el bien común local y, dentro de este, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción” (Ley Orgánica de Régimen Municipal, 2005, art. 1).

Para el derecho, los municipios son sociedades políticas que disponen de autonomía, patrimonio y la capacidad de ejecutar actos jurídicos que conlleven a sus fines u objetivos como organización, sin ir en contra de la Constitución y las leyes vigentes (ibíd., art. 2). Las personas de las que los municipios tienen que velar, son aquellos ciudadanos que tengan su domicilio en lo que comprende la jurisdicción cantonal, o aquellas personas que tengan su negocio en dicho territorio (ibíd., art. 3).

Esto quiere decir que el Municipio es la institución que tendrá una relación más directa con los ciudadanos, los cuales son comprendidos como las personas que viven o mantienen su actividad económica en el territorio que comprende la ciudad y sus zonas rurales, y velará por sus derechos y necesidades y la distribución equitativa de los recursos pertenecientes a dicho régimen a través de la creación de normas también llamadas ordenanzas.

Es muy importante analizar cómo está comprendido un Municipio para entender de mejor manera su funcionamiento. Dentro del Capítulo II, se define que la estructura administrativa estará a disposición de las necesidades peculiares de cada municipalidad con el fin de cumplir sus objetivos de la mejor manera posible (ibíd., art. 156) y este estará regido a través del reglamento orgánico y funcional teniendo en cuenta las distintas dependencias (ibíd., art. 157). La estructura orgánica y funcional comprenderá: directivo, asesor y operativo con una propia diferenciación o división de sus funciones (ibíd., art. 158).

### **5.3 Municipio de Quito**

Es primordial analizar la estructura y desempeño del Municipio del DMQ con el fin de determinar cuáles son las acciones necesarias para promover una mayor equidad en la sociedad y a la distribución más justa de los recursos del país con el fin de promover la estabilidad y un mayor desarrollo.

El sistema organizativo municipal es una base importante sobre la cual la institución deberá concentrarse para cumplir con los parámetros establecidos. Para el DMQ se ha creado un Código Municipal, Ordenanza Municipal 1, con Registro Oficial 226 de 31 de diciembre de 1997 en donde se destacan específicamente las leyes que regirán a dicho organismo. El Municipio del DMQ estará principalmente conformado y dividido por los siguientes temas: de servicios públicos y de servicios sociales, obras públicas, educación y cultura, justicia y policía, asesoría jurídica, financiera, planificación administrativa, desarrollo de la colectividad, higiene, salubridad y ambiente, protección de los grupos vulnerables, educación y cultura, servicios sociales. A pesar de esto, esto se adaptará a las características y necesidades de cada territorio (ibíd., art. 161).

Con el fin de cumplir de mejor manera sus objetivos y funciones, el Municipio del DMQ ha creado secretarías bajo los temas antes mencionados. Para este ensayo académico se resumirá el objetivo, funciones y proyectos a favor de la



participación de la mujer de la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

#### **5.4 Secretaría de Inclusión Social del Municipio**

El Municipio ha creado secretarías con el fin de distribuir de mejor manera los recursos. Es así como se ha creado la Secretaría de Inclusión Social en el año 2002, la cual tiene como objetivo la creación e implementación de políticas públicas a favor de la prevención, promoción y garantías de los derechos en amparo a los grupos socialmente discriminados y subordinados como son las mujeres. Para esto la Secretaría de Inclusión Social analiza las propuestas de la ciudadanía y sus necesidades a través de áreas especializadas en estos casos (Municipio de Quito, 2017).

Según la página de la Secretaría, el principal proyecto de inclusión social se trata de la creación de una “Ciudad Inclusiva” con factores de desarrollo activo, solidaridad, equidad entre los ciudadanos, integración y diversidad de las diferencias principalmente a través de la reducción y en largo plazo de la erradicación total de las brechas de desigualdad. Para llevar a cabo este proyecto se han creado los llamados “puntos inclusivos” los cuales son espacios orientados a informar a la ciudadanía sobre sus derechos y las garantías hacia estos y direccionamiento para las personas que han sufrido casos de discriminación y/o violencia. Estos espacios a su vez se han convertido en lugares de encuentro, socialización de problemáticas y reflexión (Municipio de Quito, 2017).

Sin embargo, estos proyectos tienen un aspecto social, mas no político, esto quiere decir que trata de incluir a la mujer como víctima de violencia de una sociedad machista, pero no poniendo a la mujer en un aspecto de liderazgo y fortaleza personal, lo cual se evidenciará en otros proyectos que ha desarrollado la institución.

Los “Puntos Inclusivos” se han convertido en una manera de brindar un empoderamiento hacia personas que pertenecen a grupos vulnerables como es el caso de las mujeres principalmente en áreas rurales donde existe un mayor índice de desconocimiento sobre los derechos de las personas. Al mismo tiempo consiste en un mecanismo para lograr un ejercicio activo de participación por parte de la ciudadanía. En la actualidad la Secretaría de Inclusión Social cuenta con tres Puntos Inclusivos los cuales se encuentran dentro de la ciudad de Quito (ibíd.).

Estos espacios urbanos se pueden ver como una falencia de la Secretaría pues dentro de sus objetivos se encuentra apoyar a personas que sufren discriminación y violencia principalmente en las áreas rurales, pero a pesar de esto los puntos inclusivos únicamente están dentro de la ciudad de Quito, lo cual limita en gran manera su actuación. A pesar de esto, el programa de Ciudad Inclusiva ha sido reconocido como una iniciativa exitosa por la UNESCO (UNESCO, 2017) puesto que para alcanzar la calificación más alta de este programa es fundamental la participación de los ciudadanos quiteños a través del plan piloto “Sello Inclusivo Progresivo”, el cual es un reconocimiento que se planifica otorgar el propio Municipio de Quito mediante la Secretaría encargada a entidades o empresas que acogen dentro de su sistema la gestión de aspectos inclusivos para formar parte de sus políticas de responsabilidad social (Secretaría de Inclusión Social).

Sin embargo, esto no quiere decir que el proyecto haya sido algo realmente exitoso puesto que muchas veces estos reconocimientos se dan al momento de plantear una idea o un plan piloto, lo cual no quiere decir realmente que se llevará a cabo, y muchas veces no se cuentan con los fondos necesarios para llevar la idea a la realidad.

## **5.5 Patronato San José**

La Secretaría de Inclusión Social pretende contar con una entidad adscrita, la Fundación Municipal Patronato San José la cual se encuentra financiada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por autogestión y por Convenios realizados con otras instituciones de acuerdo a los proyectos planteados. Según esta entidad, el objetivo planteado es trabajar para lograr un Quito solidario libre de discriminación. Dentro de sus ejes principales se encuentra el desarrollo infantil y erradicación del trabajo infantil, atención a personas sin hogar, atención integral al adulto mayor, atención a personas con discapacidad, ayuda a jóvenes e igualdad de género (Unidad de Patronato Municipal San José, 2000).

Patronato San José ha creado espacio y campañas para un Plan Estratégico para la Igualdad de Género que a continuación se detallarán. El Patronato San José cuenta con un espacio que busca brindar apoyo a mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar; madres adolescentes, sus hijos e hijas y adolescentes embarazadas, mujeres que han sido directamente víctimas de violencia únicamente por su género y mujeres que sufren situaciones de vulnerabilidad. Este tipo de mujeres reciben terapias psicológicas y son puestas a un proceso de reinserción económica, familiar y social, además de desarrollar espacios de empoderamiento y liderazgo para que las mujeres superen las crisis violentas que han vivido y adquieran una capacidad de resiliencia (Unidad Municipal Patronato San José, 2000).

La vida en la Ciudad se ha ido tornando un tanto complicada por lo cual los roles tanto de hombres y mujeres han ido ganando complejidad también. Siguiendo la línea de lo mencionado; las mujeres han ido cambiando sus actividades cotidianas y se ha ido incrementando su movilidad a través de la ciudad. Una de las actividades que la mujer ha tenido que desempeñar en la actualidad es el transporte de pasajeros, y es aquí donde experimenta situaciones de acoso y violencia (Morales, Quiroz y Ramírez, 2016).

A su vez, el Patronato en conjunto con el Municipio han desarrollado la estrategia “Bájale al Acoso” que tuvo como punto de partido a inicios del 2017 a través de

las alarmantes cifras de acoso hacia mujeres en el 2014; 81% de las mujeres que han utilizado el transporte público han sido víctimas de algún tipo de acoso y el 91% de estos casos se habían desarrollado en espacios públicos de la capital. Esta es una plataforma mediante la cual las mujeres que se encuentran movilizándose en alguna unidad del sistema metropolitano de transporte público pueden denunciar el haber sido víctimas de acoso o violencia sexual. Este proyecto ostenta tener una respuesta inmediata a las llamadas de denuncia de acoso. El Municipio de Quito recibió un reconocimiento por parte de la Unión Iberoamericana de Municipalistas por su campaña “Bájale al Acoso” la cual fue una experiencia innovadora con el objetivo de bajar el nivel de acoso e incluso eliminar el acoso y la violencia hacia niñas y mujeres en la ciudad de Quito principalmente en los medios de transporte públicos. A su vez, esta campaña ha sido reconocida como exitosa a nivel nacional e internacional por múltiples organismos como: “pacto global, el BID, CAF, Foro Económico Mundial, Alcaldías de algunas capitales de América Latina, entre otros” (Pacheco, 2017).

Hasta finales del año 2018 se han presentado más de 2400 avisos de alerta de casos de acoso en los medios de transporte público, de los cuales 60 casos han llegado a instancias judiciales y 17 han terminado en condena de prisión para el acosador (Bájale al acoso, 2018), a su vez se ha logrado una modificación de los patrones de comportamiento de la sociedad debido a que en algunos casos las personas que se encuentran en el medio de transporte ayudan a la víctima y ya no consideran un comportamiento normal el acosar a las mujeres.

Sin embargo, este es tan sólo un proyecto que se enfoca a la violencia que sufren las mujeres en los medios de transporte municipal por lo que deja a un lado el transporte público que no está controlado por el Municipio de Quito. Al mismo tiempo que, el acoso y violencia hacia las mujeres también tiene una alta presencia en las calles de la capital donde existe un alto nivel de inseguridad hacia las mujeres: según un estudio realizado en el año 2012, 3 de cada 4 mujeres han recibido algún tipo de acoso en el espacio público, mientras que 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de agresiones físicas e intentos de

manoseos sin su consentimiento (Viteri, 2012). Esto es algo que se critica de gran manera al Municipio debido a que es sumamente fácil y no necesita de altos recursos económicos para crear una plataforma digital, pero al mismo tiempo no se toma en cuenta la alta tasa de robos de dispositivos digitales que existe en los medios de transporte. Sin contar que esta campaña se traduciría en una estrategia preventiva, pero con una fuerte reproducción de las desigualdades de género y la segregación de estas.

Como antecedente al proyecto “Bájale al Acoso”, se impulsó la estrategia “Cuéntame” que, con el apoyo de Daniela Chacón, ex vicealcaldesa de Quito en el 2014, consistía en cinco cabinas donde las mujeres podían realizar sus denuncias sobre acoso y se las dirigía a las entidades competentes dependiendo del caso o si la situación ameritaba, las víctimas únicamente recibían apoyo psicológico (Morales, Quiroz y Ramírez, 2016). Sin embargo, esta campaña fue criticada puesto que muchas veces en dichos espacios no se encontraba el personal que debía estar laborando y las víctimas no podían realizar sus denuncias por lo cual no se prestó la atención oportuna y adecuada, eficiente y de calidad de la cual nos habla el programa de “Ciudad Segura” y sus protocolos (ibíd.).

## **5.6 Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Esta Secretaria es la encargada de crear y poner en marcha políticas de carácter municipal con el fin de incrementar la participación ciudadana y control social en el Municipio del DMQ. Esta secretaría ha puesto en marcha el proyecto “Tierra de Mujeres” en conjunto con la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales, el cual busca impulsar espacios de encuentro y reflexión para las mujeres que habitan en los espacios rurales para que compartan sus experiencias y demuestran el liderazgo que mantienen en sus comunidades como aporte para el desarrollo de la Capital. En este proyecto se contó con la participación de alrededor de 2 mil mujeres del DMQ (Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, 2002).

Dentro de las principales actividades que desarrolla este encuentro se encuentra el Documental “Tierra de Mujeres: Historia de vida de la mujer rural” (Merino y Sosa, 2017) el cual es un video que narra las experiencias de liderazgo de cuatro mujeres de diferentes parroquias de Quito. Para el 2030 se contará con el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales: “Democracia Paritaria y Agenda 2030” en donde se plantea una publicación con apoyo internacional.

Según la perspectiva de la funcionalidad de las instituciones se podría argumentar que la Secretaría realiza un trabajo pragmático pues los “proyectos” que se plantean más bien resultan ideas sueltas con el fin de que se reconozca un trabajo realizado por este órgano. Esto quiere decir que, en vez de desarrollar proyectos o políticas orientadas a la inclusión de la mujer en la sociedad, únicamente se plantean ideas un tanto abstractas que tratan de aparentar un trabajo en favor de la mujer y su inclusión en la sociedad. Es el caso del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales que se ha planificado para dentro de más de una década, donde tal vez ya no se cuente con los mismos ideales de liderazgo de las mujeres que actualmente se encuentran al mando de comunidades rurales.

## **5.7 Estructura del Municipio**

Como cuarto punto resumimos al órgano principal del Municipio y su conformación. Como dice el Título II, Capítulo I, El Concejo será el órgano supremo del Municipio el cual dispondrá de facultades normativas cantonales, de planificación, consultivas y de fiscalización (ibíd., art. 25). El alcalde será la máxima autoridad y el representante legal de dicha institución, presidirá el Concejo Municipal, y será el encargado de la administración municipal en colaboración con el procurador síndico que actuará en materia judicial y extrajudicial (ibíd., art. 26).

Dentro de las principales funciones del Consejo está poner en marcha las obras públicas del distrito que se consideren necesarias para el buen cumplimiento de

la gestión pública municipal, ya sea por contrato o concesión, y por gestión privada (art 64). Dentro de las disposiciones generales, se explica la organización dentro del Concejo, el cual estará conformado por comisiones permanentes y con designación de sus miembros. Las Comisiones comprenderán cuatro ejes que han sido considerados como estratégicos para un mejor desarrollo de las funciones de la Alcaldía y su administración (Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Art. I.1).

Dentro de los ejes antes ya mencionados tenemos: eje económico, eje social, eje territorial, eje de gobernabilidad e institucionalidad. En lo que respecta a nuestro caso de estudio, nos enfocaremos en el Eje Social que se encuentra dividido en la Comisión de Salud, Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, Comisión de Equidad Social y de Género y Comisión de Convivencia y Seguridad (ibíd., art. I.2).

### **5.8 Comisión de Equidad Social y de Género**

Enfocándonos a la Comisión de Equidad Social y de Género del Municipio es la encargada de estudiar casos donde se atente contra su objetivo, elaborar y proponer proyectos que brinden una “solución eficaz” a temas de género, étnicos y generacional. También se encargan de proponer ante el Concejo políticas que mejoren las condiciones migratorias principalmente en lo que respecta atención, protección y un correcto desarrollo de personas, no sólo de otras ciudades del Ecuador sino también de otros países que retornen o se radiquen en la Capital. La Comisión de igualdad, género e Inclusión social se encuentra presidida por la Concejala Carla Cevallos desde el 2014.

El Concejo estará conformado por concejales o también llamados ediles los cuales son elegidos a través de voto popular al momento que también se elige al alcalde. La cantidad de concejales es proporcional al número de habitantes de cada ciudad, en nuestro caso de estudio, según el último censo realizado en todo

el país (ibíd., art. 26), Quito cuenta con 2 644 891 habitantes, donde el 51,7% son mujeres y los hombres el 48,3% (INEC, 2017) por lo cual corresponde a 21 concejales.

Dentro del Concejo Municipal se cuenta con la participación de 10 concejales, lo cual representa una minoría, pues la Alcaldía todavía se encuentra al mando de hombres, y dos de las tres máximas autoridades del Concejo Municipal son hombres: Alcalde y Vicealcalde y Vicepresidente del Concejo. A pesar de esto la Alcaldía de Quito a partir del 2014 ha ejecutado varias ordenanzas enfocándose a convertir a Quito en una ciudad segura y libre de acoso hacia el género femenino a través del “Programa Ciudades Seguras para Niñas y Mujeres”. Este proyecto parece ser marco general base que sirvió para la creación de políticas públicas municipales que llevó a cabo también a la creación de instituciones encaminadas a la protección de la mujer.

En el programa antes mencionado tiene como puntos base: la formalización de la Ordenanza Metropolitana Nº 0235 que establece políticas encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres en Quito. Se aplicaron protocolos internacionales, como el Protocolo de actuación en casos de violencia sexual en el sistema de transporte de Pasajeros (Municipio del DMQ y ONU Mujeres, 2014) enfocadas en las perspectivas de género principalmente en el transporte municipal lo cual ha incluido una preparación para aconsejar a las víctimas de acoso y violencia sexual y la capacitación al personal municipal para el cumplimiento y aplicación del protocolo antes mencionado. Se han adecuado las paradas del servicio del transporte público con el fin de brindar mayores facilidades al personal que utiliza dicho transporte con el fin de informar de manera más rápida y segura sobre el acoso en unidades de transporte con el slogan “ver y ser vistos, oír y ser oídos” (Silva, 2014). También se ha creado una aplicación móvil el cual es un canal directo dentro de las 120 unidades de transporte del sistema metropolitano para denunciar el acoso. El Municipio ha trabajado en conjunto con la Secretaría de Seguridad (ONU Mujeres, 2017).



Este proyecto está incluido dentro del presupuesto municipal y tiene como principales ejecutores a la Unidad de Patronato Municipal San José y a la Secretaría de Inclusión Social del DMQ ya que esta es la principal promotora de políticas de la ciudad de Quito con el soporte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad que se encuentra especializada en la promoción de programas para erradicar la violencia de género a través de la promoción de los derechos de las personas tal y como es el acceso inmediato y eficiente a la justicia y atención especializada para víctimas (Municipio del DMQ, 2012).

La Fiscalía General del Estado también ha sido participe en este cambio hacia la erradicación de la violencia hacia la mujer, es así como en el 2015 se anunciaba la primera sentencia ante un caso de acoso callejero en un medio de transporte público como un delito de abuso sexual (Fiscalía General del Estado, 2015). Una de las grandes ventajas de la capital comparada con otras ciudades es que Quito posee Centros de Equidad y Justicia (CEJ) y Comisarías de la Mujer (Guerrón, 2016).

El Municipio ha brindado un mayor soporte a las organizaciones de mujeres a través de metodologías de auditorías de seguridad con el fin de capacitar a las mujeres que viven en sectores de alto riesgo de violencia. A su vez, en colegios y escuelas municipales se han presentado campañas culturales y educativas con el fin de sensibilizar tanto a niñas como niños sobre el acoso a temprana edad, el cual contó con la preparación de 98 educadores principalmente mujeres y se logró capacitar a aproximadamente 1618 niñas y niños con el fin de que puedan identificar y denunciar diferentes situaciones de acoso y violencia sexual tanto en su entorno educativo como familiar (ibíd.).

A través del análisis antes realizado se puede evidenciar que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es una institución que se ha enfocado de manera profunda en los temas de género y le ha brindado una especial atención a los problemas que afectan a las mujeres dentro de la capital. Esto se puede deber

a la mayoría de las mujeres que conforman el Concejo municipal y a sus experiencias de vida.

Finalmente, se plantea la idea de que estos proyectos mayoritariamente se esfuerzan por brindar una mayor protección hacia la mujer, ponerla dentro de un lugar seguro donde se limite su actuar y únicamente se desarrolle dentro de los roles que se le ha asignado por la sociedad, y no crear necesariamente incentivos que animen a las mujeres a explorar territorios desconocidos, como es el campo de la política, como nos recalca en la entrevista realizada a la Concejala Moreno (entrevista 1), ya no sólo la participación política de la mujer a través del voto o tan sólo como compañía y adorno del hombre en la tarima, sino con el desarrollo de una carrera política en la cual logre resaltar su carisma y empatía con la ciudadanía lo cual resulta ser una ventaja que el hombre político no tiene. Se trata de que la mujer ya no sólo sea vista como la víctima de una sociedad conservadora y machista, sino como un personaje que busca crear cambios y ser vista como un agente activo dentro de un papel de liderazgo. Para esto se necesitan proyectos nuevos e innovadores, que no refuercen el machismo, sino que lo erradiquen desde la raíz.

A pesar del desarrollo de estos programas que cuentan, la mayoría, con apoyo de organizaciones internacionales a través de protocolos que sirven como guía, Quito no se ha desarrollado como una ciudad de encuentro y copresencia. Esto se quiere decir que la percepción de inseguridad hacia las mujeres sigue latente debido a que han sido las mismas víctimas las que han tenido que realizar un cambio en su comportamiento y en su forma de actuar; como se visten, cómo hablan, cómo se cuidan, con el fin de no ser violentadas ni acosadas lo cual atenta contra la libertad sexual y el derecho al libre tránsito. A su vez, que el término “acoso” no ha sido tipificado como un delito, únicamente se sanciona un cambio por la palabra “abuso” (Morales, Quiroz y Ramírez, 2016).

## **5.9 Proyectos de Inclusión Política**

### **5.9.1 . Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**

Dentro de otras instituciones se implantado de la inserción la mujer en la política. Es así como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana presidido por una mujer, María Fernanda Espinosa, presentó a comienzos de este año la primera política de género de Latinoamérica para las misiones diplomáticas la cual tiene un carácter global (Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, 2018). Esta política de género tiene como objetivo “materializar la igualdad de género en todas las áreas de competencia del ministerio. Este proyecto abarca varias dimensiones con el fin de la incursión de la mujer tanto dentro de la cancillería como internacionalmente (ibíd.).

En este sentido, la cancillería se propone brindar mayor protección a las mujeres ecuatorianas que viven en otros países y que cuentan con la condición de refugiadas y la atención consular con dirección a un enfoque de género. Este proyecto cuenta con la colaboración de la Mesa de Género para la Cooperación Internacional (Megeci) entre otras instituciones de cooperación internacional con el fin de lograr algún mecanismo de protección y prevención de la violencia hacia la mujer y el desarrollo de la equidad y la justicia social hacia este género. Este proyecto recibió el reconocimiento de ONU Mujeres en Ecuador (ibíd.).

Este proyecto se puede ver como una planificación donde verdaderamente se busca la inclusión ya no sólo de una manera formal de la mujer en la política, sin embargo, esta ley tiene un carácter internacional y tan sólo rige a la Cancillería, lo cual resulta ser un tanto inefectivo.

### **5.9.2 Ley de cuotas de género**

También llamada ley de cuota de género que entró en vigor a comienzos de 1997 en conjunto con la Ley de Amparo Laboral de la Mujer. En el 2000, el Congreso

Nacional del Ecuador modificó dicha ley de elecciones aumentando de un 20% de representación mínima del género femenino a un 30%, a pesar de esto, es logro más significativo fue que cada 2 años aumentará un 5% hasta llegar a la equidad total en el 2007. Así se siguieron introduciendo varios principios como el de la alternancia y secuencialidad entre géneros al momento de la conformación de las listas para las elecciones, es decir que, si un hombre se candidatiza para ser presidente una mujer debía ir como candidata a vicepresidenta, y en caso de no cumplir con esta norma se sancionará al partido o los partidos políticos órgano electoral encargado (Tribunal Supremo Electoral, 2000).

La última reforma a esta ley se dio en el 2008 donde se conservó el principio de paridad para la elección de cargos públicos de representación (art. 116) y de integrar este principio al interior de cada partido (art. 108) (Asamblea Nacional, 2008). Esto ha permitido a los ciudadanos ecuatorianos y principalmente a las mujeres garantizar el acceso a los cargos de representación, sin embargo, esto es únicamente aplicable cuando se vota en plancha.

### **5.10 Datos sobre las elecciones**

En las elecciones más próximas a la reforma de la ley de género fue las celebradas el 26 de abril del 2009 fueron electos 84 hombres sobre 40 mujeres para integrar la Asamblea Nacional donde se sigue evidenciando una baja presencia de mujeres (Consejo Nacional Electoral, 2009). Sin embargo, en el año 2013 el mismo órgano muestra una mayor presencia de mujeres ocupando casi un 40% y poniéndose a la cabeza de dicha institución 3 mujeres, Gabriela Rivadeneira como presidenta de la Asamblea Nacional, Rossana Alvarado como primera vicepresidenta y Marcela Aguinaga como segunda vicepresidenta (Archenti, 2011).

A pesar de la creación de leyes que intentan eliminar toda forma de discriminación y violencia política hacia la mujer, nos encontramos con un gran obstáculo que al mismo tiempo puede ser visto como una ventaja; el sistema electoral ecuatoriano se basa en listas abiertas, es decir que a pesar de que los partidos políticos respeten el principio de alternancia de género, los electores podrán elegir a sus representantes de varios partidos políticos. En nuestro caso se lo puede ver como una desventaja puesto que vivimos en una sociedad políticamente machista y patriarcal (entrevistas 1 y 2). Otra falencia de este sistema, como nos comenta en la entrevista la Concejala Moreno, es que las mujeres son tomadas muchas veces tan sólo como un adorno de tarima y por cumplir con las normas para evitar las sanciones, pero verdaderamente no existe un papel de liderazgo y una buena preparación de estas mujeres para ocupar cargos de liderazgo.

### **5.11 Análisis de entrevista**

A las tres mujeres que se realizaron las entrevistas son mujeres que se encuentran trabajando en la política actualmente y que se han preparado a través de estudios universitarios y en algunos casos posgrados para ejercer el cargo en el que actualmente se encuentran. Dentro de las principales motivaciones que tienen estas mujeres para participar en la política se encuentra formar parte de un cambio y ayudar a los grupos más vulnerables del Ecuador como son las mujeres.

Dentro de los obstáculos que las mencionan se asemeja el problema que tienen las mujeres para ejercer un liderazgo y para terminar con una buena imagen a final del período (Moreno, 2018), “la persistencia de factores estructurales del sistema patriarcal y androcéntrico” (Erazo, 2018), los estereotipos y roles que se le han asignado a cada género como lo mencionado en la revisión de la literatura acerca de otorgación de lo privado doméstico a las mujeres y de lo público únicamente a los hombres, y finalmente se destaca a la historia como un

obstáculo, ya que desde los comienzos de esta ha existido una subordinación de la mujer y el androcentrismo el cual siempre ha puesto al hombre en el centro de la sociedad.

Por otro lado, las entrevistadas concuerdan que su carrera política ha afectado al desarrollo de su vida familiar y ha retrasado el desarrollo de esta. Se presenta como similitud que muchas veces han tenido que involucrar en sus carreras políticas a su familia; es decir, viajar con ellos para el cumplimiento de sus funciones o ya sea dejarlos a un lado y verlos pocas horas por el ejercicio de la política.

Prosiguiendo con esto, conviene que siempre es necesario llevar a cabo proyectos que involucren a las mujeres en lo público, sin embargo, hace falta una mayor participación de las mujeres dentro de estos proyectos, un mayor involucramiento y una mayor participación por el objetivo de dichos planes. A su vez, recalcan el valor del liderazgo y la enseñanza desde pequeños.

Se coincide en que la sociedad ecuatoriana sigue siendo caracterizada por ser una sociedad machista incluso en lo político y que en la actualidad sigue existiendo una brecha salarial entre mujeres y hombres principalmente en instituciones privadas, donde muchas veces las personas que se encuentran en la presidencia o gerencia son hombres y no existe un compromiso con el principio de alternancia y equidad de género.

Se habla de que la mujer muchas veces es tomada únicamente como “un adorno de tarima en las campañas políticas” (entrevista 1), es decir, únicamente por su belleza y empatía y no por su capacidad de actuar y generar un cambio, a su vez, que en la actualidad los partidos políticos, los cuales son los principales actores dentro de los procesos electorales se encuentran obligados a cumplir con la ley de cuotas que antes se mencionó, por lo tanto las mujeres son tomadas únicamente con el fin de no ser sancionados.

Finalmente se destaca la idea de la falta de reconocimiento de la mujer dentro del área pública a pesar de los importantes avances que han logrado las luchas de los movimientos activistas a favor de las mujeres.

## **6. Recomendaciones**

Se considera necesario que las instituciones creen incentivos para las mujeres que laboren en dichos espacios. Estos incentivos pueden ser económicos; aumento de salario, compensaciones o bonos, y también incentivos profesionales como becas y capacitaciones. Esto puede ser de gran ayuda tanto para las mujeres como para las instituciones puesto que de esta manera se lograr un mejor trabajo y esfuerzo por lo tanto se llegará a cumplir mayores logros. A su vez también se debe crear un sistema que ayude a la mujer a llevar con normalidad su vida personal y familiar con su vida política, ya que este resulta ser un obstáculo para la participación femenina.

Al mismo tiempo, se considera necesario también fomentar la participación en la política a las mujeres desde las escuelas y colegios. Esto puede lograrse a través de la fomentación del principio de alternancia entre géneros, la capacitación de mujeres en la política, la creación de materias acerca de una buena formación política e incluso incentivos para las niñas para participar en el Consejo Estudiantil de cada colegio.

Lo que se busca lograr con estas recomendaciones es crear un ambiente más armonioso y equitativo para la participación política de la mujer. También, cambiar el rol y la forma de ver a la mujer dentro de la sociedad; es decir, ya no como una víctima de un sistema patriarcal y androcéntrico sino como un agente activo de cambio con un papel de liderazgo dentro de las instituciones.

## 7. Conclusión

Este ensayo comenzó con la idea de evidenciar cómo las mujeres han sido subordinadas desde el principio de la historia se han asignado roles a cada género por parte de la sociedad. Para este trabajo se quiso dar un mayor entendiendo a lo que verdaderamente era la palabra participación política, no sólo como el acceso o el derecho a elegir y ser elegidos en los comicios electorales, sino también a participar de forma activa en el ejercicio del poder, es decir forma parte de la toma de decisiones, tener voz en la creación y leyes, y poder ser escuchado y tomado en cuenta por parte de las autoridades.

La participación que ha tenido la mujer en la política ha sido muy escasa y esto se debe a múltiples obstáculos que se han presentado y se han ido imponiendo como una barrera casi imposible de romper debido a la naturalización de conductas machistas y androcentrista. Se tomó como punto de análisis al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ya que esta es la institución encargada de velar por los derechos y garantía de estos de los ciudadanos quiteños o de las personas que mantengan sus actividades económicas en dicho territorio (Ley Orgánica de Régimen Municipal, 2005, art. 1).

Se han tomado en consideración leyes y normas que se han creado a favor de la participación de la mujer en la política, como son la ley de cuotas del 2000 (Congreso Nacional, 2000) y 2009 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009) la cual tomaba como base los principios de alternabilidad y secuencialidad los cuales han resultado ser una ayuda para el incremento de participación femenina en la política, sin embargo esta no ha sido del todo efectiva debido a que los partidos políticos han comenzado a ver a las mujeres como una forma de cumplir únicamente con la ley y como “un adorno de tarima” (entrevista 1) y no por su capacidad y preparación profesional. A su vez, según nuestras entrevistadas y la literatura citada, ha sido la misma mujer quien ha normalizado estos comportamientos machistas que la subordinan al espacio privado o doméstico, es decir las labores del hogar (Morales, Quiroz y Ramírez, 2016). Con esto se ha podido evidenciar que son muy pocas las mujeres que se han dedicado



verdaderamente al ejercicio del poder con un rol de liderazgo y han participado como agentes activos de cambio dejando de lado su victimización.

A su vez, al momento de resumir los programas y campañas que ha puesto en marcha el Municipio de Quito en conjunto con sus comisiones y secretarías, como son “Bájale al Acaso”, el “Encuentro Nacional de Mujeres Rurales”, que planea desarrollarse en más de una década, entre otros se evidencia tangiblemente que ninguno de estos proyectos se enfoca en aumentar la participación política de la mujer. Al contrario, delimita el actuar de este género y aumenta su imagen del sexo débil que tiene que ser ayudada y rescatada porque ha sido víctima de conductas machistas y violentas.

Finalmente, se planteó algunas recomendaciones con el fin de que este ensayo contribuya de alguna manera a mejorar la participación política de la mujer, que seamos nosotras quienes tengamos el afán por lograr un cambio en la sociedad, dejar de criticar lo que las autoridades hacen y comenzar a crear formas para formar parte de la toma de decisiones.

## Referencias

- Archenti, Nélica (2011). La paridad política en América Latina y el Caribe de los líderes de la región. CEPAL. Chile.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2009). Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia: Ley de cuotas. Registro Oficial Suplemento 578 del 27 de abril del 2009. Comisión Legislativa y de Fiscalización. Recuperado de: [https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/ecuador-leydecuotas-2009-leycoddem\\_ecu.pdf](https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/ecuador-leydecuotas-2009-leycoddem_ecu.pdf). Última visualización: 30 de diciembre del 2018.
- Ashmore R y Del Boca, F. (1981). Conceptual approaches to stereotypes and stereotyping.
- Bernal, Angélica (2014). Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta. Tesis Doctoral. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/285772/afbo1de1.pdf?sequence=1>. Última visualización: 30 de diciembre del 2018.
- Campbell, R. y Lovenduski, J (2016). Footsteps in the Sand: Five Years of Fabian Women's Network Mentoring and Political Education Programme. Recuperado de: [http://www.fabians.org.uk/wpcontent/uploads/2016/01/FootstepsInTheSand\\_lo.pdf](http://www.fabians.org.uk/wpcontent/uploads/2016/01/FootstepsInTheSand_lo.pdf). Última visualización: 17 de noviembre del 2018.
- Carrera, Gianella. (2013). "El Rol de la Mujer dentro de la Política Ecuatoriana". Universidad Ecotec.
- Concejo Metropolitano de Quito (1997/2005). Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Recuperado de: <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2016/01enero/A2/A NEXOS/PROQU CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.pdf>.
- Congreso Nacional del Ecuador (2005). Ley Orgánica de Régimen Municipal. La Comisión de Legislación y Codificación. Recuperada de: [http://www.emseguridadq.gob.ec/mtdocuments/6.ley\\_organica\\_de\\_rgimen\\_municipal.pdf](http://www.emseguridadq.gob.ec/mtdocuments/6.ley_organica_de_rgimen_municipal.pdf).
- Consejo Nacional Electoral (2014) Indicadores de Participación Política de la Mujer Ecuatoriana. Elecciones Seccionales 2014. Recuperado de: <http://cne.gob.ec/documents/Estadisticas/indicadores%20de%20genero%202014.pdf>

- Consejo Nacional Electoral (2009). Ganadores Elecciones 2009. Recuperado de: <http://cne.gob.ec/es/institucion/saladeprensa/noticias/522ganadoreselecciones-2009>. Última visualización: 30 de diciembre del 2018.
- Doña, Karina. (2005). Liderazgo feminismo, mito o realidad. Agenda Pública: Reflexión y análisis sobre gobierno y asuntos públicos. Recuperado de: [http://www.agendapublica.uchile.cl/n5/2\\_dona.html](http://www.agendapublica.uchile.cl/n5/2_dona.html). Última visualización: 9 de enero del 2019.
- Del Álamo, Oscar (2011). "Tierra, Educación y Lucha Política: las mujeres y los procesos organizativos indígenas y campesinos de la sierra ecuatoriana durante la primera mitad del siglo XX". Recuperado de: <http://www.ub.edu/SIMS/hojasWarmi/hojas16/articulos/oscarAlamo.pdf>
- Espinosa, Rodney. (2016). "Mujeres en la política ecuatoriana". Baúl Político. Recuperado de: <http://elecciones2017.gk.city/2016/11/08/participacion-politica-de-las-mujeres-en-ecuador/>
- Fernández, Anna María (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018757952006000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018757952006000200005)
- Fernández, Anna María. (1995). Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión. México.
- Fiscalía general del Estado (2015). "ciudadano fue sentenciado a seis años y ocho meses por abuso sexual". Recuperado de: <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/15-fiscalias-provinciales/3339-ciudadano-fue-sentenciado-a-seis-a%C3%B1os-y-ocho-meses-por-abuso-sexual.html>. Última visualización: 23 de diciembre del 2018.
- Fraser, Nancy (2006). ¿Redistribución o Reconocimiento? Un debate Político-filosófico. Ediciones Morata. Madrid. Capítulo I
- Freedman, Jane (2004). Feminismo. Unidad o conflicto. Traducido de José López ballester, Madrid).
- Gamba, Susana (2008). Feminismo y corrientes. Mujeres en red: El periódico feminista. Recuperado de: <http://www.mujiereenred.net/spip.php?article1397>. Última visualización: 8 de enero del 2019.
- Genovese, Michael (1997). Mujeres líderes en política: Modelos y Prospectiva. Madrid.

- González, Araceli (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers\\_a2013m7-9v98n3/papers\\_a2013m7-9v98n3p489.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2013m7-9v98n3/papers_a2013m7-9v98n3p489.pdf)
- Heller, Lidia. (2006) Mujeres, entre el techo de cristal a una alfombra de vidrios rotos. UNESCO. Recuperado de: <http://encuentro.pucp.edu.pe/emulies/wp-content/uploads/sites/15/2017/04/1.-Lidia-Heller.pdf>. Última visualización: 9 de enero del 2018
- Ibarra, Darío (2013). Misoginia Masculina: Expresión y Etiología de la Misoginia en la Intersubjetividad Heterosexual. Recuperado de: <http://apl.unisuam.edu.br/revistas/index.php/conexoespsi/article/viewFile/246/210>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017). Tras las cifras de Quito. Recuperado de: <http://www.ecuadrencifras.gob.ec/tras-las-cifras-de-quito/>
- Merino, Amaia y Sosa, Fernanda (2017). Documental: “Tierra de Mujeres: Historias de vida de la mujer rural”. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=LkAC06mAEko>. Ecuador. Última visualización: 23 de diciembre del 2018.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2018). Política para la Igualdad de Género. Recuperado de: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/politica\\_para\\_la\\_igualdad\\_de\\_genero\\_2018.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/politica_para_la_igualdad_de_genero_2018.pdf). Última recuperación: 9 de diciembre de 2018.
- Mosquera, Alicia (2015). Comunidad, estado y procesos de subjetivación: análisis de la participación de las mujeres de la parroquia Cusubamba provincia de Cotopaxi.
- Mosquera, Violeta (2018). “Comunidad, estado y subjetivación: la participación de mujeres indígenas en Ecuador”. Flacso. Ecuador
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y ONU Mujeres (2012). “Programa Ciudades Seguras”. Recuperado de: <http://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres/programa-ciudades-seguras>.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y ONU Mujeres (2014). Protocolo de actuación en casos de violencia sexual en el sistema de transporte de pasajeros de Quito

- ONU Mujeres (2017). Quito ciudad segura para mujeres y niñas. Ecuador. Recuperado de: <http://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres/programa-ciudades-seguras/quito>. Última visualización: 2 de enero del 2019.
- Pacheco, María Fernanda (2017). Estrategia “Bájale al Acoso”. Municipio de Quito. Recuperado de: <https://www.ultimasnoticias.ec/las-ultimas/bajalealacoso-denuncias-quito-transporte-sentencias.html>. Última recuperación: 22 de diciembre del 2018.
- Rincón, Lucía (2015). Mujer y poder político en Latinoamérica: Una reflexión desde el siglo XXI. Universidad Nacional Heredia. Costa Rica. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/279/27937090006.pdf>. Última visualización: 30 de noviembre del 2018.
- Riquer, Florinda y Castro Roberto (2008). Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006. En Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. México: Instituto Nacional de las Mujeres/ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Shvedova, Nadezhda. (2002). Obstáculos para la participación de la mujer en el Parlamento. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Recuperado de: <https://www.idea.int/publications/catalogue/women-parliament-beyond-numbers>. Última visualización: 8 de enero del 2019.
- Silva, Roxana (2014) La Participación política de la mujer en el Ecuador. Responsabilidad Social. Recuperado de: <http://www.roxanasilva.com/la-participacion-politica-de-la-mujer-en-el-ecuador/>. Última visualización: 3 de enero del 2019.
- Tribunal Supremo Electoral (20 de marzo del 2000). Reglamento General a la Ley de Elecciones. Recuperado de: [https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/ecuador-leydecuotas-2000-regleyelec\\_ecu.pdf](https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/ecuador-leydecuotas-2000-regleyelec_ecu.pdf). Última visualización: 30 de diciembre del 2018
- UNESCO (2017). International Coalition of Inclusive and Sustainable Cities - ICCAR. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/fight-against-discrimination/coalition-of-cities/>. Última visualización: 28 de diciembre del 2018.

Unidad Patronato Municipal San José (2018). Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Recuperado de: <https://www.patronato.quito.gob.ec/>. Última visualización 30 de diciembre de 2018

Viteri, María Amelia, Artieda Michelle, Barreiro Katalina, Pineda Juan y de la Torre Alicia (2012) Percepciones de seguridad en el sur de Quito. Patronato Municipal San José. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10301/1/UPS-QT08158.pdf>. Última visualización: 23 de diciembre del 2018.

## **ANEXOS**

## **Anexo 1: entrevista 1 Renata Moreno. Quito 26 de noviembre del 2018**

**J: Ayúdeme por favor con su nombre, institución en la trabaja y cargo que desempeña**

R: Soy Renata Moreno, Concejal de DMQ elegida por las parroquias rurales

**J: Cómo comenzó su carrera política**

R: en realidad me di cuenta que es bastante fácil ser crítico, y lo duro y en lo que todos los ecuatorianos no sólo los quiteños enfocarnos es en ver en cómo podemos contribuir. Yo soy doctora en jurisprudencia, me he venido desempeñado en cargos públicos y privados por varios años. Este es mi primera experiencia política. Es una experiencia maravillosa porque a uno le permite el saber qué es lo que puede hacer, que es lo que debe continuar criticando y en que debe empezar a trabajar, en que debe empezar a ser parte del cambio

**J: ¿cuál fue su principal motivación para participar en la política?**

R: aprovechar estos espacios maravillosos que tiene el poder ejercer un liderazgo directo con la comunidad y la gente, y ser un agente de cambio como te digo, porque es muy fácil criticar estar en la vereda de enfrente lanzando piedra, pero lo duro es coger esa piedra y comenzar a construir

**J: Cuáles fueron los principales obstáculos para una mujer que desea participar en política**

R: El principal obstáculo es, no es un obstáculo entrar porque de hecho los movimientos y los partidos políticos por ley necesitan mantener una equidad de género como requisito legal, lo difícil es lograr destacar en un mundo que efectivamente está hecho por hombres y para hombres, lograr destacar en una dinámica distinta en una dinámica que no te implica relaciones sociales, en una dinámica donde se valore o se te valore por lo sabes, por lo que haces y no simplemente por la cuota de género que representas así es que como digo lo duro es lograr mantenerse y dejar en alto al género, no sólo entrar sino lograr ser ese factor de cambio que es necesario.

**J: Considera que el desarrollo de su carrera política ha afectado su vida personal y familiar**

R: no, pero efectivamente es muy duro. Hay una tema que las mujeres tenemos que lidiar mucho más duramente que los hombres y este es que a las mujeres no se les perdona hacer mal o ser mediocres en alguno de los roles en los que decidimos incursionar, es decir que si decidiste casarte pues tu marido espera que seas una muy



buena esposa y que si decidiste además tener hijos, la sociedad y la familia espera que no seas solo buena esposa sino que además espera que seas una buena madre, y si así te aventuraste a estudiar y tener una carrera propia la sociedad no te va a perdonar que seas una profesional mediocre pensando en que tienes que cumplir roles de esposa y que además tienes que cumplir roles de madre. Siendo esta la dinámica y perspectiva que hay, a nosotras se nos obliga a cumplir mejor manera cada una de las tareas. si me parece que es bastante dura la carga, creo que además nos empuja muchísimo a creer y a probarnos a nosotras mismo de lo que somos. Entonces como te digo creo que eso ha sido la parte más dura de un desgaste sobre todo personal y no tanto familiar porque no he permitido que eso suceda. Yo trabajo muchísimo en campo, trabajo muchísimo con la gente y por supuesto al ser Concejala de parroquias rurales esto me absorbe sobre todo la tarde y noche y los fines de semana que es cuando la gente vuelve a sus casas y tienen tiempo de hablar un poco de su barrio y comunidad, y lo que he tenido que hacer es incluir a mi familia; a mi esposo y a mi hija y a mis padres en varias de estas actividades, y esto de hecho, mis salidas y mis recorridos terminan siendo recorridos familiares que también han fortalecido es giro de mi familia, ha fortalecido que mi hija por ejemplo alcance a ver todos los espacios reales que existe en la ciudad, no sólo la burbuja que una a veces en casa decide mantener, así que ha sido muy duro y muy demandante y creo que de hecho es muy demandante para toda mujer pero creo que he conseguido mantener un equilibrio importante

**J: Considera usted que al DMQ le hace falta proyectos para la igualdad de género**

R: No, no creo que hagan falta proyecto, creo que hace falta más mujeres que trabajen con los proyectos que ya existe. Obviamente que si hay nuevos proyectos es importante. pero creo que existen varios proyectos que sería ideal que varias mujeres sumemos esfuerzos y trabajemos en estos

**J: ¿Considera que la sociedad ecuatoriana es una sociedad machista en el aspecto político?**

R: Claro que sí, las mujeres como digo estamos vinculadas necesariamente al tema de elecciones como un acompañamiento al candidato, y confirmamos teniendo las cabezas del gobierno son hombres para alcaldías, prefecturas y quienes deciden al interior de los movimientos y arman listas siguen siendo los hombres entonces si se sigue manteniendo la mentalidad machista lo que va a suceder es que en las cuotas de las mujeres que vayan serán las que se necesiten para cubrir un requisito legal y un adorno bonito en la tarima. Por eso es que es tan importante para las mujeres realizar un trabajo positivo al interno no sólo llegar por un tema que la ley te exige que haya un 50% de candidatas mujeres, sino que además ya adentro se haga una diferencia, donde nosotras podamos tener liderazgo, donde nosotras podamos tener las mismas oportunidades de trabajo. El trabajo es verdaderamente fuerte para quien quiere de verdad hacer un trabajo político es decir caminar con la gente, visitar barrios, y creo que ahí las mujeres tenemos una herramienta mucho más grande que es la empatía, así que si, vivimos en una sociedad política machista, pero yo creo que a medida que

vayamos haciendo un trabajo importante quienes hemos logrado llegar, esto irá cambiando

**J. Considera usted que sigue existiendo una brecha salarial en el aspecto político**

R: La verdad es que a mí no me gusta hablar de una diferencia de género en temas de salario porque hasta donde yo he visto en realidad los salarios en el municipio se dan por puesto o por cargo. Es decir, ya al interior del municipio tenemos muy buenas mujeres que fungen de gerentes en empresas importantes, muy buenas secretarías en sentido a que están liderando en las secretarías que componen el Municipio y el sueldo es exactamente lo mismo para mujeres y hombres.

**J: Considera usted que el Municipio de Quito ha implementado la mejor planificación en lo que respecta a la inclusión de las mujeres en el Ecuador.**

R: nunca va a haber una mejor planificación, porque todo es mejorable, pero si me preguntas de las iniciativas que se han llevado a cabo en esta administración creo que efectivamente han sido completamente inclusivas.

**Anexo 2: Entrevista 2 Ketty Erazo. Quito 11 de diciembre del 2018**

**1. ¿Cuál es su nombre, institución en la que trabaja, cargo que desempeña?**

Soy Ketty Edelmira Erazo. Trabajo en la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional de Ecuador del Parlamento Andino. Tengo el cargo de Asesora Parlamentaria.

**2. ¿Cómo comenzó su carrera política?**

Más que carrera política, mi participación política comenzó a inicios de la década de los 80 siendo estudiante universitaria participé como activista por la consecución del mejoramiento de la calidad educativa exigiendo docentes con mayor preparación académica, recursos presupuestarios y, de infraestructura acordes a las demandas curriculares de las carreras profesionales; y, como aspirante a la militancia del Movimiento Revolucionario Izquierda Cristiana, participé apoyando las huelgas reivindicativas del movimiento de trabajadores y estudiantes de la época.

Estas participaciones poco a poco fueron contribuyendo en mí a una toma de conciencia política cada vez más justificada y sostenida, las que posteriormente me llevaron a formar parte del naciente Movimiento Alfaro Vive, Carajo –AVC-, y en su representación fui destacada como internacionalista para aportar y aprender de los procesos centroamericanos. Como brigadista de apoyo al triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua, y en solidaridad al proceso revolucionario de El Salvador, me permitió constatar el involucramiento del pueblo organizado y guiado por una vanguardia hacia la consecución de sus derechos.

### 3. ¿Cuál fue su principal motivación para participar en la vida política?

Las motivaciones iniciales de mi participación política están relacionadas con la necesidad de obtener una educación universitaria que aporte con profesionales que sirvan al desarrollo del país y apegada a los sectores más desposeídos y marginados de la sociedad ecuatoriana; conocer de cerca los procesos de las luchas político militares de transformaciones sociales centroamericanas; y, conocer a profundidad la realidad ecuatoriana con su historia de luchas revolucionarias como las de Eloy Alfaro para aportar en la construcción de una organización político militar que luche por la conquista de una verdadera democracia.

En éste sentido podría concluir que **la principal motivación de mi participación política fue la de aportar a la construcción de una nueva sociedad** donde no haya clases sociales de ricos y pobres, donde no haya discriminación por ser negros o indígenas, donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades para estudiar, trabajar y divertirse. También parte de esa principal motivación fue la de conocer sobre marxismo, leninismo, materialismo histórico, materialismo dialéctico, historia del Ecuador, de Latinoamérica y del mundo; pero principalmente, siempre estuve motivada por la necesidad de relacionarme con quienes vivieron de cerca los procesos revolucionarios de Sur y Centroamérica, principalmente. Poco a poco, estas dimensiones del conocimiento me permitieron tomar conciencia de la importancia de mi participación política inicial dando paso a una participación permanente que perdura hasta el presente.

### 4. ¿Cuáles son los principales obstáculos para una mujer que quiere participar en la política?

Entre los principales obstáculos de la participación política de las mujeres está la persistencia de **factores estructurales** del sistema patriarcal y androcéntrico que desde todas las instituciones que lo integran limitan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres; obstáculos que se manifiestan en las actitudes, estereotipos y roles sexistas y comportamientos machistas generadores de la violencia de género en el ámbito público. Son factores que inciden en la desigualdad de oportunidades de la participación femenina y en la baja representación política de las mujeres en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como en la dirección de los partidos políticos. Se trata de una construcción social y cultural de relaciones de desigualdad discriminación y subordinación de las mujeres ante los hombres basada en las diferencias biológicas de sexo.

En la construcción de estas desigualdades participan instituciones poderosas como la familia, las ciencias, la filosofía, la iglesia, la educación, los medios de comunicación, el Estado, las leyes, etc., quienes, de generación en generación, han ido internalizando en niñas y niños, en mujer y hombres el cumplimiento de roles y estereotipos de desigualdad que menoscaban su desarrollo integral. De esta forma se configuran obstáculos intrínsecos y extrínsecos que a las mujeres les limita una participación política y pública masiva y potente como la que mayoritariamente tienen los hombres

que desde muy pequeños. Son obstáculos estructurales milenarios que establecen relaciones de poder de unos contra otras; pero que al ser construcciones sociales y culturales, igualmente son relaciones de poder que deben y pueden ser de-construidos a lo largo de un proceso donde igualmente deben participar todas las instituciones antes mencionadas, todos los niveles e instancias de poder hacia una sociedad con igualdad de condiciones y de oportunidades para todas las personas independientemente de sus diferencias biológicas o preferencias.

**5. ¿Considera que el desarrollo de su carrera política ha afectado a otros ámbitos de tu vida personal?**

Considero que gracias a la participación política que he tenido, mi vida personal **se ha visto fortalecida** en el sentido que tuve la oportunidad de conocer e integrarme a familias de diversas composiciones, más ampliadas y sociales que nucleares. Así, el hecho de integrarme a procesos durante y después de la guerra como el caso salvadoreño, fueron experiencias que enriquecieron integralmente mi desarrollo personal y contribuyeron al establecimiento de una familia propia, que si bien es cierto en algunos momentos tuvimos que enfrentar experiencias difíciles y dolorosas, éstas fueron superadas con el apoyo del entorno familiar y social inmediato. A estas alturas de mi vida tengo una valoración muy positiva de mi vida personal porque no se limitó a lo personal propiamente, ni al núcleo familiar, sino que trascendió al establecimiento de relaciones socio familiares ampliadas. Por donde he desplegado mi participación política, he establecido relaciones familiares sociales muy fuertes que se mantienen a lo largo de los años independientemente de las distancias físicas que nos separen.

**¿En qué sentido impactó a su vida familiar? ¿En lo que respecta a su vida familiar?**

Todo en la vida tiene una incidencia, influencia e impacto de ida y venida de manera sistémica y holística que genera cambios y retroalimentación permanente. Desde estos paradigmas, valoro que mi participación política impactó positivamente en el establecimiento de mi vida familiar propia con mi pareja y con mi hija; pero sobre todo mi participación política, ha incidido favorablemente con todas las personas con quienes he tenido la posibilidad de convivir, entre ellas, mis familias ampliadas, mis familias sociales incluidos mis estudiantes universitarios salvadoreños. Entre ellas y ellos nos hemos incidido mutuamente con lo que somos, con lo que pensamos, con lo que sentimos, con nuestros valores, pero sobre todo con lo que hacemos. Considero que el ejemplo y la aplicación de lo que se predica es la mejor forma de dar continuidad y trascender por lo que se lucha, que en mi caso son los contenidos de esa participación política que mantengo. Por sobre la teorización, está su aplicación; por sobre el discurso, está la acción de aquello que consideramos nuestra razón de existir; la mejor forma de escribir la historia, es trabajando por lo que creemos.

**6. ¿Cuáles son los proyectos que usted considera importante para mejorar la igualdad de participación política?**

Los mejores proyectos para lograr la igualdad política de las mujeres son los que se llevan a la práctica y que surgen de las necesidades estratégicas y cotidianas de las mujeres hacia su empoderamiento integral en lo personal, económico y social. El objetivo central de estos proyectos es visibilizar, reconocer y valorar la participación de las niñas y mujeres en los ámbitos públicos y privados independientemente si se ajusta o no al cumplimiento de su rol asignado social y culturalmente. Visibilizar a las mujeres en el lenguaje escrito, verbal y gráfico es una estrategia fundamental que debemos exigirnos en cada momento y lugar, debido a que culturalmente el lenguaje masculinizado invisibiliza lo femenino. Reconocer a las mujeres y a las niñas en los espacios públicos y de poder, tomándoles en cuenta en la toma de decisiones en sus familias, en sus centros educativos, en sus trabajos, en la adquisición de bienes patrimoniales, en sus partidos políticos, en sus iglesias, en sus comunidades. Valorar económicamente el trabajo de las mujeres con igual remuneración al que realizan los hombres por el mismo trabajo, valorar y reconocer el trabajo reproductivo y de maternazgo social realizado por las mujeres, principalmente.

Hacer realidad estos proyectos pasa por institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en el Estado, en el sistema educativo, en los partidos políticos, en las iglesias, en los medios de comunicación, las leyes, las ciencias, etc., para que incida en el cambio de patrones culturales y comportamientos machistas de las sociedades y familias principalmente. Estos proyectos deben ser gestionados y concretados en todos los niveles de poderes y espacios con recursos y formación permanente como parte de la implementación de las Políticas Públicas elaboradas en cada país con los lineamientos del objetivo cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas.

#### **7. ¿Comparando sus experiencias como mujer en la política, estos proyectos tienen sentido? / ¿dejarían mejorarse/ampliarse?**

Todo en la vida es perfectible y mucho más los proyectos son sujetos a mejorarse y ampliarse permanentemente siempre y cuando sean elaborados e implementados desde una visión de procesos, con visión sistémica, con indicadores de corto, mediano y largo plazo que deben servir para monitorear y evaluar periódicamente dichos proyectos. Contar con instrumentos de observación, de análisis de la información y sistematización de las experiencias de este tipo de proyectos es fundamental para corregir o potenciar en cada momento los resultados proyectados. La participación de la academia, de las instituciones involucradas, de las juventudes y de pueblos y nacionalidades, previa formación en la perspectiva de género, es fundamental para el éxito de proyectos cuyo objetivo sea alcanzar la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones desde todos los ámbitos y niveles que contempla cada proyecto. Se trata de un proceso en espiral ascendente cuya experiencia debe procesada y sistematizada debe aportar con aprendizajes que deben retomarse para ir mejorando o ampliando futuros proyectos desde una visión crítica, reflexiva y propositiva.

**8. ¿Considera usted que la sociedad ecuatoriana es una sociedad machista con respecto a la política? ¿Cuál es su opinión sobre este fenómeno social?**

El machismo es un comportamiento naturalizado de hombres y mujeres asumido desde una construcción social y cultural en el marco de un modelo estructural de dominación androcéntrico mundial, reproducido desde hace miles de años por instituciones poderosas como las mencionadas anteriormente; de las cuales, la familia adopta y hereda patrones sexistas donde son las mujeres quienes en su mayor porcentaje se encargan de garantizar el cumplimiento de dichos roles y estereotipos tanto en las niñas como en los niños. En este sentido, no solamente la sociedad ecuatoriana es machista, igualmente lo es Latinoamérica y todo el mundo. En unos países más que en otros, el machismo es una característica universal de nuestras sociedades debido a que todas tenemos el mismo origen político, social y cultural principalmente. Nos hemos criado con modelos y estructuras de poder opresivos no solamente por género, sino también por razas, por religiones, por edades, por discapacidades, por diversidades sexuales, etc.

**9. ¿Considera que la mujer ha sido tomada por el hombre únicamente como un adorno y para cumplir con las reglas establecidas por la ley para la participación en los comicios electorales?**

La tendencia es que el sistema electoral se convierte en electorero, donde todas las personas se vuelven objetos que sólo son necesarios por los votos. Al no existir una conciencia de justicia de género en la institución electoral, las mujeres sufren una doble cosificación en los procesos electorales en su rol de relleno en las listas, adorno u objeto sexual. Donde tampoco los partidos políticos, ni los medios de comunicación están formados desde una visión de género para promover la participación política de las mujeres en los comicios electorales que trascienda a una relación de igualdad en la participación política. La paridad de género como exigencia en los procesos electorales debe ir acompañada de procesos de formación de la perspectiva en todos los niveles, instancias e instituciones participantes de estos procesos con designación de recursos financieros e indicadores que den seguimiento al cumplimiento de la política establecida en la Constitución de la República. La historia de la humanidad ha demostrado que solamente las mujeres conscientes y organizadas en alianza con hombres progresistas desde el siglo pasado, han logrado quitarle al sistema patriarcal los derechos políticos que les corresponden a las mujeres.

**10. ¿Cree usted que hace falta un mayor reconocimiento de la mujer en el área pública?**

Aunque existen avances importantes obtenidos de los procesos de luchas de las mujeres en el mundo y en el país, aún es insuficiente el reconocimiento de las mujeres en el ámbito público para que puedan tener una participación política en igualdad de condiciones y oportunidades con relación de los hombres, debido a la persistencia de los factores estructurales androcéntricos antes mencionados. Desde el Parlamento Andino se viene trabajando en el empoderamiento integral de las mujeres de los cinco

países que lo integran en el marco de la construcción de la democracia paritaria donde los Estados son los responsables de sentar las condiciones institucionales, financieras, formativas y principalmente políticas, que promuevan y garanticen la consolidación gradual de dicha democracia como meta en la región. Además, tiene una función pedagógica y de sensibilización hacia la consecución de la justicia de género en los poderes públicos y en toda la sociedad, a través de procesos que vayan de lo micro a lo macro y viceversa.

### **Anexo 3: Entrevista 3 Carla Cevallos. Quito 22 de diciembre del 2018. Vía correo**

**J: ¿Cuál es su nombre y cargo que desempeña?**

C: Carla Cevallos Romo. Concejal de Quito

**J: ¿Cómo comenzó su carrera política?**

C: Fui presidenta del consejo estudiantil en la escuela, colegio y en la Universidad Internacional del Ecuador, también fui Presidenta de las Universidades Públicas, Privadas y Politécnicas del Ecuador CEUPE y Vicepresidenta de las Universidades Privadas del Ecuador FEUPE.

**J: ¿Cuál fue tu principal motivación para participar en la vida política?**

C: Siempre me ha motivado esforzarme por las personas más vulnerables, como lo son niños, personas con discapacidad o adultos mayores. De igual manera el gestionar soluciones en barrios que nunca habían recibido apoyo.

**J: ¿Hay obstáculos para una mujer que quiere participar en la política?**

C: Sería lógico pensar que, en la política, por ser la máxima expresión de servicio y representación popular, no se viven atrocidades como acoso o violencia de género, pero no existe ningún área en la sociedad exenta de esta problemática. Para entender la lucha que ha significado el papel de la mujer en la política, es importante ubicarnos en una línea del tiempo de este proceso histórico. En 1929 por primera vez en nuestro país votó una mujer, fue Matilde Hidalgo de Procel, la misma que en 1930 junto a Bertha Valverde fueron las primeras mujeres electas en cargos de elección popular, al ser concejalas de Machala y Guayaquil, respectivamente. Las siguientes décadas fue aumentando cada vez más la participación de las mujeres en el sufragio y la elección popular, aunque hasta la fecha la mayoría han sido hombres. A lo largo de la historia, incluyendo la actualidad, las mujeres en la política hemos sido subestimadas y maltratadas.

**J: ¿Considera que el desarrollo de su carrera política ha afectado a otros ámbitos de tu vida personal?**

C: Ha afectado. Es poco el tiempo que puedo disfrutar con mi familia por lo que conlleva mi trabajo. No realizo actividades sociales como la mayoría de las personas de mi edad. Sin lugar a dudas afecta y lo sufren las personas cercanas.

**J: ¿En qué sentido impactó a su vida familiar?**

C: No puedo pasar el tiempo que quisiera con mis padres. Usualmente tengo que salir muy temprano y llegar cuando ya están dormidos. Es poco el tiempo que los veo y por eso cuando se da trato de aprovecharlo al máximo.

**J: ¿Cuáles son los proyectos que usted considera importante en el DMQ para mejorar la igualdad de participación política?**

C: Más allá de proyectos a nivel de participación política, esta discriminación se da en esta área porque está presente en todos los niveles. La violencia de género debe exterminarse de la sociedad por completo, sólo así tendremos una participación igualitaria no sólo en la política sino en todos los aspectos.

**J: Comparando sus experiencias como mujer en la política ¿Los proyectos tienen sentido?**

C: Todo proyecto que busque la igualdad de género suma su granito de arena, lo más importante es que generen concientización para construir una sociedad sin esta problemática.

**J: ¿Considera usted que la sociedad ecuatoriana es una sociedad machista con respecto a la política?**

C: Es una sociedad machista y la política no es la excepción. La violencia de género sólo puede ser combatida si prosperamos en el empoderamiento de las mujeres y en la superación de un sistema político, económico y jurídico, que actualmente se basa en los privilegios para los hombres y en la subordinación para las mujeres.

**J: ¿Considera que la mujer ha sido tomada por el hombre únicamente como un adorno y para cumplir con las reglas establecidas por la ley para la participación en los comicios electorales?**

C: La participación igualitaria fomentada en la Constitución del 2008 implica cuotas de género para candidaturas, no para dignidades electas, es por eso que de los 137 legisladores sólo 51 son mujeres. Aún está presente el direccionamiento y en efecto existe la utilización de la imagen superficial y la acción de hacerlo por cumplir dicha norma.

**J: ¿Cree usted que hace falta un mayor reconocimiento de la mujer en el área pública?**



C: Sin duda, pero el reconocimiento no debe darse por el sólo hecho de ser mujeres, debe llegar a ser natural en la sociedad el respeto y reconocimiento igualitario sin importar el género.

**J: ¿Considera usted que sigue existiendo una brecha salarial entre hombres y mujeres dentro de la política?**

C: Así es, incluso hay estadísticas que los demuestran, por ejemplo, en Ecuador sólo el 5% de empresas tiene como presidente a una mujer.

**J: ¿Cuáles son los proyectos más importantes que se han llevado a cabo en la Comisión de Igualdad de Género?**

C: Actualmente estamos realizando un proyecto de ordenanza que implica que los certámenes de belleza, a todo nivel, no sean financiados con fondos públicos, y que en estos no puedan participar chicas menores de edad. Hemos visto situaciones trágicas de violencia de género detrás de estos certámenes.

